

ACTA 2647

Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, celebrada el lunes 03 de julio 2023. Al ser las dieciocho horas con ocho minutos da inicio de manera virtual mediante la plataforma de TEAMS.

Presentes:

Dra. Pamela Praslin Guevara _____	Fiscal
Dra. Ana Lucía Morales Artavia _____	Vocal I
Dr. Gabriel Guido Sancho _____	Vocal II
Dr. Jonathan Mora Castro _____	Vocal III
Dr. Darío Aguilar Zamora _____	Vocal IV
Dra. Estíbaliz Acuña Ramírez _____	Tesorera
Dra. Adriana Jiménez Castro _____	Secretaria

Presidente: Dra. Ana Lucía Morales Artavia.

Secretaria: Dra. Adriana Jiménez Castro.

Ausentes con justificación:

Dra. Carmen Loaiza Madriz _____ Presidenta
(Consejo de Representantes Nacionales del 29 junio al 01 de julio y del 01 al 05 de julio: Congreso del CIE 2023. *Las enfermeras unidas: una fuerza para la salud global*. Montreal Canadá)

ARTÍCULO 1: Se abre la sesión verificando que se cuenta con el quórum requerido por ley.

ARTÍCULO 2: Aprobación del orden del día.

- 1- Comprobación de quórum.
- 2- Aprobación del Orden del Día.
- 3- Se recibe a la Licda. Adriana Alfaro Rojas.
- 4- Convocatoria Asamblea General Ordinaria.

Inciso 2.1 Dra. Ana Lucía Morales: sería modificarlo para que entre la licenciada cuando vamos a ver la convocatoria.

Inciso 2.1.2 Dra. Adriana Jiménez: sí sería ella como punto tres y la convocatoria a asamblea ordinaria como punto cuatro.

ACUERDO 1: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA ORIGINAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 3: Se recibe a la Licda. Adriana Alfaro Rojas.

Inciso 3.1 Ingresa a la plataforma de teams la Licda. Adriana Alfaro al ser las 6:11 p.m.

Inciso 3.1.2 Dra. Ana Lucía Morales: sería para ver bueno el Reglamento parlamentario, revisarlo todo y lo de la agenda.

Inciso 3.1.3 Licda. Adriana Alfaro: vamos a ver, voy a compartirles el Reglamento para qué lo vayamos viendo, lo voy a poner en Word, entonces, si quieren ir haciéndole como modificaciones o ajustes espera como para irlo trabajando ahí de una vez. Entonces, básicamente lo que se hizo fue, vamos a tomar tres puntos importantes, lo primero es como unificar en el reglamento digamos que la normativa que ya existe en la ley y en el Reglamento de la ley porque en algunas cosas es un poco contradictoria, digamos lo que dice la ley, lo que dice el Reglamento entonces, ante esta situación, nos vamos a quedar con lo que dice la ley, que es por fuente jerárquica, digamos lo que prevalece y para que quede, digamos como todo en un solo documento, para que sea mucho más fácil a la hora de que ustedes puedan manipularlo y eventualmente en alguna asamblea, ordinaria o extraordinaria y no tener que andar, pero en diferentes documentos buscando las cosas según sea la necesidad. Entonces, bueno, en el artículo uno tiene en el fundamento jurídico, está

en su artículo 7, 9 y 11 de la Ley Orgánica del Colegio de enfermeras y bueno, todos los artículos verdad que hablan específicamente del reglamento como tal, en la conformación de las Asambleas, de acuerdo con lo que dice la norma, nosotros tenemos dos tipos de asambleas que la ordinaria y las extraordinarias. Entonces en la Asamblea ordinaria y en general, en las Asambleas se convoca con un mínimo de 20 colegiados, eso dice la ley, yo sé que el Reglamento dice que son 75, pero la ley dice que son 20, entonces tenemos que quedarnos con lo que dice la ley, eso de acuerdo con lo que dice la ley, por eso ahí se lo puse, pero porque eso sí es como una disparidad jurídica que tiene la norma y el Reglamento. El artículo 3, específicamente en cuanto a la Asamblea ordinarias, que se realiza el tercer jueves de Julio de cada año. Si tienen dudas o consultas me dicen, y lo vamos viendo. (Hace presentación)

03 de julio de 2023

CECR-ALE-163-2023

**Doctores y Doctoras
Miembros de Junta Directiva
Colegio de Enfermeras Costa Rica**

Asunto: Remisión de Propuesta de Reglamento Parlamentario para análisis y aprobación.

Estimados Doctores y Doctoras:

Reciba un cordial saludo de parte del Departamento Legal del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

En atención al artículo 39 inciso f) del Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, que establece como una de las competencias de la Junta Directiva: “Elaborar y presentar a la Asamblea General el reglamento sobre el procedimiento parlamentario de las Asambleas”, se remite la propuesta elaborada por este Departamento para su análisis correspondiente.

Agradeciendo su atención a la presente.

Suscribe cordialmente,

Licda. Adriana Alfaro Rojas
Jefatura Asesoría Legal
Colegio de Enfermeras

Reglamento Parlamentario para Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Capítulo I: Aspectos Generales

Artículo 1: Fundamento jurídico: El presente Reglamento se regirá por lo dispuesto en los artículos 7, 9, 11 de la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica y los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 39 incisos d) y f) del Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, que es el Decreto Ejecutivo 37286-S.

Artículo 2: Conformación de las Asambleas: El Colegio de Enfermeras de Costa Rica tendrá dos tipos de asambleas según lo indica su Ley Orgánica y el Reglamento respectivo: asambleas ordinarias y asambleas extraordinarias.

La Asamblea General será convocada en primera instancia por la Junta Directiva del CECR, pero también podrá convocarse mediante la solicitud que realicen mínimo 20 colegiadas a la Junta Directiva, según se establece en el artículo 6 de la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Artículo 3: Asambleas Ordinarias: Son aquellas que se celebrará en tercer jueves de julio de cada año y deberá convocarse por parte de la Junta Directiva con una antelación mínima de 8 días hábiles, mediante aviso en un diario de circulación nacional.

Corresponderá a la Junta Directiva del CECR su convocatoria o a solicitud de mínimo 20 personas colegiadas, y para que se pueda realizar se requerirá la asistencia de no menos de un 10% de la totalidad de los integrantes del CECR para la primera convocatoria y en caso de no

contar con el quórum mínimo para sesionar, se hará una segunda convocatoria para una hora después, pudiendo sesionar sin contar con un número mínimo de agremiados.

A la Asamblea General Ordinaria le corresponderá exclusivamente el conocimiento de los siguientes asuntos:

- a) Conocer los informes respectivos de los miembros de Junta Directiva y de los demás órganos del Colegio, obligados a rendirlos, tales como: la Presidencia, la Fiscalía, la Tesorería, la Secretaría, los Tribunales y los Comités.
- b) Conocer, aprobar o improbar, modificar total o parcialmente el presupuesto anual.
- c) Discutir cualquier situación relacionada con el Colegio.
- d) Nombrar a la Junta Directiva, Tribunal Examinador y Tribunal de Ética.

Artículo 4: Asambleas Extraordinarias: Son aquellas convocadas por la Junta Directiva o a solicitud de mínimo 20 personas colegiadas, y se podrán llevar a cabo en cualquier momento del año y para que se pueda realizar se requerirá la asistencia de no menos de un 10% de la totalidad de los integrantes del CECR para la primera convocatoria y en caso de no contar con el quórum mínimo para sesionar, se hará una segunda convocatoria para una hora después, pudiendo sesionar sin contar con un número mínimo de agremiados.

A la Asamblea General Extraordinaria le corresponderá exclusivamente el conocimiento de los siguientes asuntos:

- a) Conocer todos aquellos puntos que conforman la agenda publicada al efecto.
- b) Aprobar o improbar lo relativo a la autorización para la venta, hipoteca, gravámenes en general o cualquier forma de enajenación de los bienes inmuebles propiedad del Colegio. La Asamblea General reglamentará las disposiciones de los bienes muebles del Colegio.
- c) Conocer las quejas y denuncias e imponer sanciones a los miembros de la Junta Directiva.
- d) Conocer en grado los recursos de apelación o revisión contra las resoluciones que dicte la Junta Directiva, imponiendo sanciones de suspensión de licencia.
- e) Elegir y juramentar a los miembros del Tribunal Electoral.

Artículo 5: Confección del Orden del día de las Asambleas: Al menos 10 días hábiles antes la Junta Directiva conocerá y aprobará la agenda de la Asamblea a realizarse.

Cuando compete realizar la Asamblea General deberá incluirse como punto del orden del día los informes de labores de los miembros de Junta Directiva que terminará su periodo electoral.

Inciso 3.1.4 Dra. Ana Lucía Morales: quería preguntarle con relación a los informes, que ahí dice que tenemos los vocales también que rendir informe, pero es por escrito, eso nada más se adjunta a lo que se entrega a los asambleístas o cómo a cómo aplica eso.

Inciso 3.1.5 Licda. Adriana Alfaro: Sí, bueno, vamos a ver, digamos que no hay algo que diga que tiene que hacerse de forma verbal, verdad que tiene que exponerse como tal, normalmente cuando un jerarca sale sí lo hace de forma verbal, ahora por un tema de que ya tenemos una lista, de jercas, que sí por norma tienen que exponerlo verbal, lo que yo pensaba que podían hacer es al menos presentar el documento en la Asamblea, que los asambleístas vean que ustedes lo están presentando ahí y que ellos se lo acusen de recibido. ¿Por qué? Porque ustedes lo pueden presentar con posterioridad, pero quién se los va a realizar, quién se lo va a acusar, en realidad, ellos no tienen que aprobar el informe lo que tienen que hacer es nada más como acusarles el recibo de que ustedes lo presentara, porque esos informes quedan eventualmente en la página del Colegio para ser consultados por todas las personas que quieran revisarlo, verdad que así se maneja a nivel institucional en general, en cualquier institución pública. Entonces creo que al menos se puede hacer así, si ustedes quisieran ya por cuenta de ustedes presentar su informe de manera verbal, entonces, es incorporarlo en el orden del día.

Inciso 3.1.6 Dra. Estibaliz Acuña: disculpe yo tengo una duda. ¿En esta Asamblea ordinaria estaríamos incorporando el tema del beneficio de los 75 años? ¿para eso se podría hacer en la ordinario o tendría que hacerse una extraordinaria con ese tema?

Inciso 3.1.7 Licda. Adriana Alfaro: Específicamente con el tema de los 75 años, sí se puede hacer en una extraordinaria si quisiera, se puede ver en esta también no hay ningún problema lo que pasa es que, bueno, ya ustedes dirán cómo quieren ordenar la agenda, a mí sí me parece que podría eventualmente verse, si es que ustedes quisieran revisarlo nosotros hemos estado trabajando en este tema y esperamos sacarlo lo antes posible, pero si se quisiera hacer alguna modificación, que sí sería muy bueno, hacer la reglamentación para incorporarla a la norma como tal y que ya pueda estar este tema regulado porque entiendo que es algo que se creó por Asamblea, pero en realidad el marco normativo como tal no existe pues sí sería algo que valorar, lo que no sé es si ustedes quieren hacerlo ahorita o quieren dejarlo para una asamblea extraordinaria, entonces ya eso es decisión de ustedes.

Inciso 3.1.8 Dra. Ana Lucía Morales: Licenciada yo en ese punto para aprovechar en lo que sí pienso es que como que el asunto del Fondo Mutual, no sé si al ser la ordinaria ya es una Asamblea bastante grande, no merece la pena el punto del Fondo Mutual, verlo en una sesión extraordinarias, bueno, ahí como los compañeros consideren, sí, creo que ya definitivamente sí tiene que tener fecha porque no podemos de ya prolongar más, además de que ya es poco tiempo y creo que es importante que antes de que este grupo salgamos sería bueno hacer esa Asamblea, pero no sé, igual como les digo, para eso estamos discutiendo, pero, sí, tal vez valdría la pena una extraordinaria que sea con todos los puntos relacionados con el Fondo Mutual.

Inciso 3.1.9 Licda. Adriana Alfaro: Sí, en realidad, digamos el artículo 36 del Reglamento que habla de la Asamblea General Extraordinaria y dice que son atribuciones de la Asamblea General Extraordinaria las siguientes y dice, creo que se puede meter conocer todos aquellos puntos que conforman la agenda pública al efecto verdad, entonces como no estamos hablando del tema de una comisión específica, que eso sí está regulado en una asamblea general ordinaria, eso es un tema que específicamente para conocer esos informes, me parece que si se puede hacer en una extraordinaria, no habría como ningún conflicto ahí jurídico de por medio, entonces, es cuestión de ustedes si lo quieren ver, ahora lo quieren ver después, no sé si la gente se les hace muy amplia o si prefieren verlo después ya con calma y enfocarlo solamente con un punto, eso ya es decisión de como ustedes quieran organizar la agenda.

Inciso 3.1.10 Dra. Adriana Jiménez: yo en lo personal cuando vi la agenda tal y como usted nos la plantea, me pareció excelente, porque yo siento que sí hemos dejado temas muy desplazados en el tiempo y que son muy importantes y específicamente ya la otra semana son votaciones y ya el 31 de agosto la mitad de ustedes no van a estar, entonces el tiempo se hace muy chiquito hay que tomar en cuenta eso, para convocar imagínese una asamblea el tiempo que implica cuánto se ha postergado tocar esos temas entonces de mi parte me encantaría que se quede así, esa mi opinión.

Inciso 3.1.11 Dra. Estibaliz Acuña: Sí, yo por lo que presentaba también estoy de acuerdo en que el tema es prioritario, por lo que preguntaba es precisamente porque no solamente es el beneficio de 75 años, sino que es más amplio, es ver que va a pasar con la sostenibilidad del fondo y demás, entonces por eso pensé que tal vez el tema debe verse por aparte para darle como la importancia que requiere solo a ese tema, pero no postergarlo, sino que se yo hacerlo hasta el día siguiente, o la semana que sigue un lunes o no sé, de manera que se le dé prioridad, pero no sé si es demasiado cansado hacer todo junto.

Inciso 3.1.12 Dr. Darío Aguilar: en realidad, pues yo estoy a disposición de cualquiera de las dos opciones, a mí no me da problema creo que el tema Estibaliz dio en el punto, sabemos bien, aquí los que estamos que hemos participado, asambleas que incluso con la Asamblea está en medio periodo de la rendición de cuentas a veces ni se logra y la experiencia nuestra fue una asamblea que no quiso que se conociera en los informes que doña Carmen presentara y al final al final se les entregaron los informes de manera física, etcétera, pero de la Asamblea en ese momento, pues tenía sus cuestiones emocionales y decidió por no presentar o no escuchar las cosas a como se tenían planteadas, quizá por intereses personales, políticos, yo que sé, entonces no se hizo, ni siquiera eso, es más, no se avanzó en nada más que eso, al final se tuvo que levantar la sesión, etcétera, porque no hubo condiciones, la señora Presidenta se sintió agredida, se sintió violentada y ella, pues obviamente actuó a derecho. Entonces, ni siquiera eso, bueno, este puede ser una situación parecida, puede que no haya interés ni siquiera ver el primer punto, que es sobre esto y por consiguiente el otro no se va a ver porque si no se respeta el orden del día no se puede avanzar, entonces obviamente, a veces la rendición de cuentas, sí pues, Pamela estuvo en Junta Directiva, y puede hablar muy bien del tema, creo que Adriana fue directiva en su momento el tema de la rendición de cuentas es un tema que dependiendo de la dinámica de la Asamblea ese día puede prolongarse hasta por horas, a veces ni se prolonga, ni siquiera se permite que se haga la Asamblea con respecto a ese tema, entonces incorporar el tema este de los 75 y Estibaliz dijo algo muy cierto, que obviamente no es solo decidir sobre los 75, además yo le dije a Adriana que había que corregir porque no es aprobar en el Reglamento, es que la Asamblea decida si quiere incorporar o no el tema de los 75 años y en qué nos vamos a basar eso, bueno, el tema de la sostenibilidad en el tema de la legalidad, etcétera, entonces no es decir meterlo en el Reglamento, no es votar si lo aprobamos o no la aprobamos en el Reglamento, yo tengo mis precisiones con respecto a eso, veo que Estibaliz también está haciendo análisis en esa línea, entonces el tema de los 75 años o todo esto concerniente a mi juicio es un tema que se las trae, es un tema que hay que analizarlo con tranquilidad y si de previo tenemos una Asamblea en donde vamos a hablar sobre la rendición de cuentas, luego ver el tema a los 75 años pues yo considero que eso va sobre cargar mucho la Asamblea, al punto en donde incluso las personas puedan eventualmente retirarse, pero bueno, al final esta Junta Directiva lo decido yo sí creo que es muy cargado, que podríamos eventualmente dividirla y hacerlo, no sé a la sesión siguiente convocarla, yo no tengo ningún problema y tengo que dejar claro que tampoco aquí hay intenciones de prolongar, aquí no hay intención, no, no, no, no, aquí no hay el más mínimo temor de nada, de nada, ni de prolongar ni nada, sencillamente se han ido tomando decisiones basadas en el razonamiento técnico y yo creo que eso es lo que nos ha motivado hasta el día de hoy, entonces esa sería mi apreciación. La Junta Directiva tiene que primero, en el seno de la Junta Directiva, a como yo le ponía en el chat a Jonathan tiene primero que analizar el tema, entender el tema, discutir el tema en la Junta Directiva para, de manera conjunta, estar preparados como junta para llevar el tema a asamblea,

analizarlo y discutirlo en la Asamblea, pero ni siquiera hemos hecho ese ejercicio de discutirlo como Junta Directiva, cuál va a ser la línea basada en los fundamentos técnicos, entonces hay que empezar desde ahí.

Inciso 3.1.13 Dr. Darío Aguilar: yo voy a ser muy puntual y me gustaría que bueno, que exista la seguridad aquí, para todos, ya que vamos a realizar esa Asamblea extraordinaria, no es prudente definitivamente realizar los dos puntos en la misma Asamblea y ya Gabriel describió una experiencia que yo también tuve personalmente, se han estado presentando algunas conductas, creo que son sumamente irrespetuosas al acto de la formalidad de la Asamblea como tal, yo no quisiera volver a pasar por eso, no me gusta presentarme entre personas ignorando los fondos de los temas, no dominándolos, así que creo que en una asamblea extraordinaria podríamos tocar ese punto y si es posible y reunimos la suficiente documentación y recibimos respuestas, lo que está pendiente que sé yo, pues podríamos estar haciendo esas asamblea extraordinaria, sí me gustaría que analicemos una posible fecha para que tengamos la garantía de que incluso yo antes de irme y ustedes compañeros podamos tener esa Asamblea, creo que eso a mí me daría mucha seguridad y mucha tranquilidad, es un tema que ha sido muy tergiversado, muy manipulado, de una forma muy malintencionada, pero los que estamos adentro sí hemos llevado el proceso sabemos que hemos actuado en una forma correcta y una forma legítima y yo tengo mucha tranquilidad con respecto a ese tema, pero sí quiero dominarlo, apoyo lo que dice Gabriel y también más lo exijo compañeros, pero me gustaría que nos enfoquemos básicamente en esta Asamblea a la rendición de cuentas, si juntamos los dos temas estoy seguro que vamos a tener situaciones lamentables porque creo que hay personas que no son objetivas, que no se enfocan en la realidad, que tampoco leen, muchas veces en las actas ni analizan todo lo que se ha logrado y minimizan eso para generar disturbios. Así que, me parece que yo anticipo que quiero una asamblea extraordinaria para ese tema y si podemos tocar algunos, otros más respecto al fondo Mutua, genial, ese sería mi aporte.

Inciso 3.1.14 Dra. Ana Lucía Morales: no sí, yo al respecto, también considero que digamos que eso es prioritario, eso no lo podemos prolongar pero yo sí creo que para tranquilidad de todos, lo recomendable es que ya fijemos más o menos o proyectemos una fecha para la extraordinaria y que la Asamblea ordinaria sea básicamente para la rendición de cuentas, que es muy importante también y que el año pasado no pudimos hacerlo, que fue el terrible caos, porque sabemos que nuestro gremio es bastante difícil y son como tendientes a trabar muchas cosas y si tras de eso vamos a tener una agenda tan larga, tan larga, yo creo que nos dan las once de la noche ahí y que a las once de la noche vamos a terminar con cuatro personas ahí, eso es lo peor, entonces yo creo que sería bueno eso, hacer la Asamblea, ahorita sencilla, la rendición de cuentas, pero inmediatamente así, sin más dilación, sí proyectar el día, una fecha para la Asamblea Extraordinaria que sea específicamente para lo del Fondo Mutua y como dice Gabriel, yo creo que sería bueno que también tengamos como

una reunión extra, un taller donde nosotros todos estamos sumamente claros con el tema para que o sea no lleguemos ahí como a medias en la en la Asamblea y que podamos tener pleno conocimiento de cómo están las cosas.

CAPÍTULO II: DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

Artículo 6: Comprobación de quórum: A la hora señalada para iniciar la Asamblea, se cerrarán las puertas a efecto de contabilizar la cantidad de miembros presentes y comprobar el número mínimo para iniciar la sesión.

Para que se pueda realizar se requerirá la asistencia de no menos de un 10% de la totalidad de los integrantes del CECR para la primera convocatoria y en caso de no contar con el quórum mínimo para sesionar, se hará una segunda convocatoria para una hora después, pudiendo sesionar sin contar con un número mínimo de agremiados.

La Asamblea dará inicio en primera o segunda convocatoria según sea el caso.

Acto seguido la Presidencia nombrará al personal administrativo, legal y técnicos que deban de presentarse para el desarrollo de la Asamblea y para el acompañamiento y asesoría necesarias.

Artículo 7: Lectura y aprobación del orden del día: Comprobado el quórum mínimo para sesionar la Junta Directiva dará por aperturada la Asamblea General y procederá a leer el orden del día en los términos en que fue aprobado en la sesión previa de Junta Directiva.

Acto seguido oírán mociones para modificar el orden del día, y posteriormente procederá a llevar a cabo la votación del orden del día, el cual no podrá ser modificado con posterioridad ni por los asambleístas ni por la Junta Directiva.

Inciso 3.1.15 Licda. Adriana Alfaro: continúa presentación.

Inciso 3.1.16 Dra. Ana Lucía Morales: hablábamos el otro día en la sesión que lamentablemente tenemos el mal de muchos ticos y es el asunto de que la gente no lee instrucciones, entonces, por más que se explique, yo siento que ese día, a pesar de que se dio mucho tiempo, definitivamente la gente no entendió el cómo era el orden, cómo eran las cosas, entonces se enojaban y decían que era culpa de nosotros y ya eran como diez minutos, es más un montón de tiempo y no lograron entender que era lo que tenían que hacer. No sé si se podrá hacer un video o una explicación bien clara para que la gente no diga que no entendió, porque yo incluso siento que

que muchas veces ellos trataron como decir que lo que queríamos era enredarlos, pero es que no fue que no pusieron atención de cómo era el orden.

Inciso 3.1.17 Dr. Darío Aguilar: yo quiero hacer un aporte con respecto a eso. Yo estuve ahí y sé que se le dio muchísimo más de 10 minutos a todos, que es lo que pasa, si efectivamente decían 3 minutos inmediatamente se comprende que son pocos 3 minutos para para lograr hacer eso, se le dio tiempo suficiente, pero también hay muchas personas y la verdad aprovecharon para generar un desorden impresionante, caminaban por todos lados, o sea, llegaban a las mesas, al frente, o sea, generaban un desorden impresionante de verdad y la verdad es que a mí ese tipo de actos, la verdad que me dan vergüenza, me parece muy bien que estén ahí documentado los 5 minutos y a criterio de la Junta Directiva, los otros hasta 5 minutos como máximo. Para que quede claro, también para nosotros mismos como miembros de Junta Directiva, no favorecer tampoco el desorden, me parece que nosotros tenemos que dar el ejemplo con respecto a eso y enseñarles a las personas que están al frente de nosotros de cómo reaccionar ante situaciones de este tipo, si tienen una duda o no, no unirnos a las mismas actitudes, las mismas situaciones, mantenernos en calma y sentados, pero yo le agradezco a usted de que eso que quede documentado y me queda claro de que son 5 minutos y podríamos dar hasta 5 minutos más, pero me parece, como digo, que nosotros también como miembros de Junta Directiva dar el ejemplo con respecto a ese tipo de comportamientos.

Artículo 8: Conocimiento de los puntos del orden del día y presentación de mociones: La Asamblea General conocerá únicamente los puntos incorporados en el orden del día en el orden en el que fueron previamente aprobados por la Asamblea General.

Los puntos aprobados en el orden de día serán expuestos verbalmente a las personas asambleístas, quienes, una vez terminada la exposición del punto a conocer, contarán con un lapso de hasta 5 minutos para que propongan las mociones de cada uno de los puntos. Este tiempo se podrá ampliar por una única vez, a hasta por lapso máximo de 5 minutos a criterio de la Junta Directiva.

Las mociones deberán presentarse en forma escrita, legible, y debidamente firmada por quien la propone, así como por dos asambleístas que secunden, quienes deben estar presentes también en la Asamblea.

Los trabajadores designados por el Colegio de Enfermeras de Costa Rica serán los encargados de recoger las mociones en los asientos de cada uno de los asambleístas.

Sólo se admitirán las mociones que cumplan con los requisitos aquí establecidos y que tengan relación directa con el punto del orden del día a tratar, caso contrario la moción será rechazada por parte de la Junta Directiva, este rechazo no tendrá recurso alguno.

Inciso 3.1.18 Licda. Adriana Alfaro: continúa presentación.

Inciso 3.1.19 Dra. Adriana Jiménez: Yo quiero comentar compañeros, que mucho del desorden que tienen los compañeros cuando están escribiendo las mociones que no tienen una mesa cercana para escribir y eso me lo dijo uno de los participantes de la vez pasada, porque a la hora de escribir, usted está sentado en una silla y se venían al frente. Yo estaba al frente igual que ustedes y por ser la secretaria yo era la que recibía la documentación, depende de la perspectiva, porque verdades absolutas no existen, son puntos de vista desde la posición que usted esté, desde el punto de vista mío, los compañeros se acercaron y decían Adriana no tengo donde escribir y se venían donde mí, digo bueno aquí al frente escriba tiene 3 minutos y estaban corriendo, entonces es depende del punto de vista, a mí ningún colega me ofende ni me molesta que se venga acá adelante a escribir lo que tenga que escribir, porque ellos quieren participar, quieren ser, dar sus opciones, sus mociones depende del punto de vista de la posición que yo estaba, que soy la que recibe, no lo percibí de esa manera. Entiendo y respeto mucho las experiencias que ustedes han tenido en mis experiencias yo he estado en Asambleas fuertes, pero siempre terminamos, entonces, si ponemos una mesa o mejores condiciones de decirle también en la educación, si ustedes tienen una moción que hacer, vayan a tal mesita y se puede hacer, porque ni eso les indicamos, como un tiempito para sacarle a los compañeros y explicarles bien, yo sí hasta reconozco que llegué tarde porque se me perdió la licencia, pero cuando llegué yo no escuché la formación o la inducción, y esa era la cara, como fueron inducidos, no nos dijeron cómo teníamos que votar, esa es la experiencia que yo tengo desde mi perspectiva y si ellos se levantaban es que no tenían dónde escribir, porque la otra mesa estaban los abogados y la otra mesa estaba hasta el fondo, entonces nos estaban viendo entonces lo que hacían era dirigirse y llegando donde estaba yo agarrar el papelito, y aprovechaban ahí escribir es que depende, por eso le digo la perspectiva, yo no vi que ellos tuvieran como tanta maldad o mala intención, es que no hallaban que hacer porque estaban atarantados, esa es mi posición.

Inciso 3.1.20 Licda. Adriana Alfaro: continúa presentación.

Inciso 3.1.21 Dra. Estibaliz Acuña: se puede facilitar tablitas con las mismas hojas de las mociones, unas tablitas donde ellos puedan escribir. Eso creo que es de fácil acceso y otro punto es que también habíamos mencionado que algunos decían, es que no sé cómo se llena esto nunca me han explicado cómo se llena, hay personas

que no van a todas las asambleas, entonces, sería importante también proyectar el documento que se llena la moción, aunque sea muy básico y se explique, bueno, se debe detallar esto y esto, no se pueden hacer tachones, pero si es importante, por ejemplo, proyectarlo, creo que si alguien tiene una duda con solo fijarse a ella, puede resolverla y no tenga que desplazarse a hacer la consulta.

Inciso 3.1.22 Licda. Adriana Alfaro: yo pienso que tal vez la gente se me ocurre a mí, metiendo la cuchara, tal vez a la gente de comunicaciones, alguien que sea bueno como en audiovisuales, que nos pueda ayudar a hacer como un video corto, entonces se les explique qué es lo que tienen que hacer y como lo tienen que llenar porque escuchándola, por lo menos esta última sesión que fue la que escuché, ellos lo que decían es como que al final, por más que se les explicaba, porque si doña Carmen explicó al menos 3 veces lo mismo, ellos como que al final no entendieron bien cuál era la dinámica ni como era que tenía que llenar los formularios, entonces creo que ahí fue donde hubo mayor cantidad de problemas a la hora de que llenaran las mociones, entonces pienso que el video tal vez les aclara un poco más.

Inciso 3.1.23 Dr. Darío Aguilar: con lo de las tablas porque que lamentablemente bueno, el espacio en la infraestructura no se presta para eso, estoy de acuerdo con lo de las tablas y adicional a eso, recuerdo que siempre que uno llega a una Asamblea desde el inicio de la entrega uno el formulario, el orden de la Asamblea se le entrega todo eso y ahí vienen instrucciones, también sé que para lo de las mociones, no hay instrucciones específicas, pero también, o sea, es un diseño de hoja que los espacios que tienen para ser llenados no tienen mayor complejidad, básicamente el espacio para la moción y el espacio para las personas que secundan, la persona que hace la moción no tiene mayor complejidad, la verdad, pero bueno, sí hay que invertir tiempo en eso estoy de acuerdo.

Inciso 3.1.24 Dr. Jonathan Mora: luego importante cuando se inicia la Asamblea, que se siga tomando en cuenta en todas las asambleas, explicar las salidas de emergencia, dónde están ubicadas y los puntos de reunión y también que digan que el Colegio Enfermeras cuenta con un DEA, en caso de alguna emergencia.

Inciso 3.1.25 Dr. Gabriel Guido: una zona cardio segura.

Inciso 3.1.26 Licda. Adriana Alfaro: continua presentación.

Artículo 9: Análisis de las mociones por parte de la Junta Directiva y la Asesoría legal: Recibidas las mociones por parte de los miembros de Junta Directiva, éstos pasarán a verificar junto con la Asesoría Legal el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Reglamento a efecto de determinar su validez o rechazo correspondiente.

La persona titular o suplente de la Secretaría de Junta Directiva en conjunto con la Asesoría Legal justificarán de forma verbal las mociones que fueron rechazadas, así como las razones de legalidad en las que se funda el rechazo.

Inciso 3.1.27 Dr. Gabriel Guido: Me parece importante ahí colocar a la asesoría legal, porque a como bien ahí dice razones de legalidad y solo la asesoría puede darnos las razones de legalidad, entonces para que quede explícito ahí en el texto, por favor, para que no solo sea revisado por parte de la Junta Directiva, sino la asesoría legal de la Junta Directiva para que después no digan que es que a mí se me antojó decir.

Inciso 3.1.28 Dr. Darío Aguilar: yo necesito la recomendación de Adriana y el análisis de los compañeros aquí presentes, porque no, no me gustaría que eso se nos pase, no se me olvida, jamás se me olvidar que esa Asamblea era tal el asunto, verdad, que se estaba presentando ahí, yo si lo digo abiertamente, yo sí, percibí mala intención de parte de algunas personas, porque ni siquiera permitieron o ni siquiera querían permitir que el personal administrativo, el personal que precisamente genera las asistencias, el orden y la contabilidad de los votos y demás, ni siquiera estuvieran ahí, querían impedir que estuviera la asesoría legal, querían despachar a personas, o sea, eso fue una barbaridad, prácticamente desequilibrar y debilitar lo que se había preparado con respeto, pero por supuesto, también por temas de orden y legalidad también creo yo se escoge al personal administrativo para que esté ahí. Se presenta que ni siquiera querían permitir eso, o sea, algo absurdo, como que nosotros tuviéramos que encargarnos de realizar las cuentas de asistir a todo mundo, o sea, entonces se presentó esa situación, Adriana, no sé si lograste ver eso en el audio video, si no, pues yo te lo comento, o sea, usualmente se aprueba personal administrativo, incluso, en un momento específico, Gabriel, no sé, si precisas, en qué momento es que hacíamos eso, pero es algo de lo primero que hacemos para darle continuidad al acto y ocurrió esa situación, yo me acuerdo, creo que Gabriel, también Ana Lucía, estaban por ahí, en esa parte me preocupa que se vuelva a presentar, no sé si hay alguna recomendación o algún respaldo legal para eso, Adriana.

Inciso 3.1.29 Licda. Adriana Alfaro: sí, bueno, el momento en donde se hizo la vez pasada y bueno en las actas que revise hacia atrás es cuando se cierran las puertas, cuando se va a iniciar la Asamblea se cierran las puertas, se cuenta el quórum y una vez que se cuenta el quórum, entonces se pide como la autorización para que ingrese el personal administrativo, pues más o menos lo que dicen las actas, entonces creo que es como ese momento procesal, si quieren se puede incorporar, lo podemos incluir arriba en uno de los artículos para que quede ahí ya agregado, digamos que también se contará con el personal administrativo, yo pensé que digamos, era por

default, que ya se sabía que el personal administrativo solamente va a tener que estar ahí apoyando, pero sí hace falta indicarlo expresamente, sería mejor entonces incluirla ahí.

Inciso 3.1.30 Dr. Gabriel Guido: uno pensaría que por default pero.

Inciso 3.1.31 Dr. Darío Aguilar: yo lo prefiero.

Inciso 3.1.32 Dr. Gabriel Guido: que no entre el personal administrativo, bueno, pero cómo vamos a llevar el control, cómo vamos a llevar el tema de las mociones, cómo vamos a llevar, entonces para mí era un intento de boicotear, pero en fin, yo creo que sí sería este el reglamento del debate parlamentario ya para estar en este punto y supone que ya tuvimos que haber incluso ingresado al personal asistente solo como para ubicarnos en el tiempo.

Inciso 3.1.33 Licda. Adriana Alfaro: Sí, entonces tendríamos que irnos al inicio, digamos un poquito, como dos artículos atrás para agregarlo ahí, pero ahorita, si quieres, me devuelvo para agregarlo de una vez.

Inciso 3.1.34 Dra. Adriana Jiménez: es que yo recuerdo que casi siempre es el abogado que le explica doña Carmen o la Presidencia.

Inciso 3.1.34 Licda. Adriana Alfaro: entonces, si quieren, le pongo como la asesoría legal y dígame cuál es el miembro de junta que se va a encargar. Porque digamos lo que podemos hacer es que tal vez la persona, digamos el miembro de junta lo lee y si hay algún problema con la justificación, pues obviamente la asesoría legal lo puede ampliar.

Inciso 3.1.35 Dra. Estibaliz Acuña: sí, me parece muy bien así.

Inciso 3.1.36 Dra. Adriana Alfaro: entonces, digamos, cuál es el miembro de junta, la Presidencia o la secretaría, o cualquiera de las dos.

Inciso 3.1.37 Dra. Ana Lucía Morales: Yo pienso que puede ser la presidenta, bueno secretaria, cualquiera de las dos, pero no sé si hay que definir una sola persona o pueden las dos.

Inciso 3.1.38 Licda. Adriana Alfaro: no sé, dígame usted, o sea, eso ya es decisión de ustedes.

Inciso 3.1.39 Dra. Ana Lucía Morales: generalmente la lectura de las mociones la ha hecho la secretaria, ¿cierto?

Inciso 3.1.40 Dra. Pamela Praslin: sí, así es.

Inciso 3.1.41 Lica. Adriana Jiménez: entonces la secretaria de Junta, perfecto, en conjunto con la asesoría legal justificarán, ahora sí.

Inciso 3.1.42 Dr. Gabriel Guido: ¿Si no está la Secretaria, digamos que por alguna razón en este caso, la compañía de Adriana no esté presente, alguien le tendría que sustituir? ¿O cómo funcionaría en ese caso?

Inciso 3.1.43 Licda. Adriana Jiménez: no, porque habría que aplicar en este caso lo que dice el Reglamento, digamos si no está la Secretaria, asume el vocal, que sigue, que es quien tiene la función.

Inciso 3.1.44 Dr. Gabriel Guido: el personal administrativo incluso entra antes de todo. En realidad, es como una es una, vamos a ver si ustedes los que han estado en las asambleas comparten conmigo, es un acto de buena fe, estamos de acuerdo con que entren, porque ni siquiera se había dado la orden del día.

Inciso 3.1.45 Licda. Adriana Alfaro: no se vota digamos.

Inciso 3.1.46 Dr. Gabriel Guido: es que ni siquiera tendría que votarse, uno pensaría, pero es que ya nosotros tuvimos la experiencia de una Asamblea que no quería que entrara ni la asesoría legal de la Junta Directiva, así de verdad hay personas que han ostentado cargos y que han estado muchas Juntas Directivas, etcétera y no permitieron que ingresaran ni ninguna persona que llevará el control de nada, el único que podía estar era en ese caso Villasuso que era el abogado, notario y para llevar registro de todo por dicha, porque ahí se dejó constancia de que no había intención de parte de la Asamblea, de involucrar al personal administrativo entonces no sé, no sé cuál sería la recomendación, yo sí creo que hay que amparar muy bien la participación del personal administrativo por esa experiencia que se tuvo.

Inciso 3.1.47 Licda. Adriana Alfaro: sí, vamos a ver, vamos desde el inicio, entonces lo puse aquí, la comprobación de quórum, cerramos las puertas, se contabiliza el quórum ya cuando tengamos quórum listo para sesionar, entonces acto seguido se autorizará por parte de la Junta Directiva el ingreso del personal administrativo que colaborará en el desarrollo de la Asamblea, no sé si es la Junta Directiva o es la Asamblea la que la autoriza.

Inciso 3.1.48 Dra. Ana Lucía Morales: generalmente la Asamblea se le dice a la Asamblea, uno lo ve como algo de trámite, pero esta vez no fue trámite, esa vez no boicotearon el asunto.

Inciso 3.1.49 Dr. Gabriel Guido: es que ese es el problema y si la Asamblea dice que no, le estamos dando la potestad a la Asamblea que entonces no ingrese el personal administrativo, como ya paso.

Inciso 3.1.50 Licda. Adriana Alfaro: entonces, no lo pongan como una autorización, nada más acto seguido ingresará, o sea, con que ya de oficio se sabe que tiene que entrar.

Inciso 3.1.51 Dr. Gabriel Guido: exacto, acto seguido se leerá las personas que.

Inciso 3.1.52 Dra. Ana Lucía Morales: ingresa a personal administrativo de apoyo nada más y ya.

Inciso 3.1.53 Dr. Darío Aguilar: exactamente, compañeros yo precisamente mencioné eso ya iba a ser intervención de que por favor no solicitáramos algo tan básico o algo que es una herramienta básica para nosotros, poder o cualquier otra Junta Directiva futura, pueda realizar una asamblea de una forma ordenada, o sea como digo yo, o sea, las situaciones que se presentaron ahí, yo creo que disculpen que se los diga, pero nosotros también tuvimos responsabilidad por no formular un reglamento como el que estamos haciendo ahorita, el personal administrativo, que da apoyo esté ahí, adicional a eso me preocupa que en algún momento determinado, como incluso lo tenemos que hacer nosotros en Junta Directiva en las sesiones de Junta Directiva, llamar un especialista para que nos exponga un tema con criterio que nosotros no dominamos en ese momento y en ese día tampoco querían que estuvieran personas que tienen conocimientos técnicos que nosotros no tenemos, entonces eso no puede ser posible, o sea, no podemos tomar decisiones sin pues asesorías técnicas que se necesitan para tomar una decisión, entonces esa parte también me preocupa, Adriana, porque como te digo, teníamos la experiencia, de un auditor y teníamos la experiencia también y eso fue en otra Asamblea han habido varias asambleas que se han presentado situaciones que, como le digo, son lamentables, o la experiencia técnica de algún otro especialista y que entonces ellos llegan y dicen no queremos que tal persona esté y quién explica eso, o sea, alguno de nosotros con nuestras palabras podría ser, pero jamás va a ser lo idóneo, ni lo mejor para que todo el mundo escuche con criterio las cosas, entonces esa parte de ese tema también me preocupa la incorporación de criterios necesarios.

Inciso 3.1.54 Dr. Gabriel Guido: entonces ahí sería y como acto seguido la Presidencia nombrará como para darle nombre y cargo, nombrará al personal administrativo y técnico.

Inciso 3.1.55 Dra. Ana Lucía Morales: personal administrativo, legal y técnico.

Inciso 3.1.56 Dr. Gabriel Guido: De yo sí quisiera que todos opinen verdad para que después no digo que sea el caso, pero que después de ahí, en la Asamblea algún directivo contradiga esto, entonces yo quisiera ver que haya consenso de todo esto que se está discutiendo, hay más directivos aquí, ¿Por qué? Porque después pasa algo y la Asamblea dice otra cosa y entonces algún directivo resulta que apoya al otro que dice, entonces ya se sale de lo que aquí se está discutiendo, si me gustaría que de que todos estemos de acuerdo para dejar constancia en acta, por favor, Gerardo.

Inciso 3.1.57 Dra. Estibaliz Acuña: bueno, de mi parte, yo sí estoy totalmente de acuerdo en que en algún momento, si se ocupa algún criterio del área administrativa, del área financiero, de la parte legal que tengamos ahí el apoyo correspondiente.

Inciso 3.1.58 Dr. Gabriel Guido: yo también, de mi parte también.

Inciso 3.1.59 Dr. Jonathan Mora: o también de acuerdo.

Inciso 3.1.60 Dra. Adriana Jiménez: yo tengo duda, como va a reaccionar la Asamblea pero que se mantenga el orden, está bien que sea una iniciativa por costumbre, siempre se ha pedido permiso, pero nada cuesta intentarlo, porque habrá algunos que lo recuerden, otros que no, primero Dios que todo salga bien.

Inciso 3.1.61 Dr. Gabriel Guido: ¿Pero sí está de acuerdo en que se deja así?

Inciso 3.1.62 Dra. Adriana Jiménez: estoy de acuerdo en el orden, pero mi duda es esa, no ha sido una costumbre nuestra, eso va a ser, entonces yo deseo el orden, como dicen ustedes y que podamos manejarlo porque se necesita, obviamente y a veces la conducta de los compañeros viene por una indisposición, que es más allá de lo que nosotros podemos manejar, primero, Dios no vengan indispuestos, sino que vengan dispuestos a escucharnos cuando hay disposición todo se hace facilito, cuando hay indisposiciones es cuando tenemos esas situaciones, pero estoy de acuerdo que se quiere ordenar, solo que les explico por costumbre no se ha hecho esto sería primera vez, primero Dios que todo salga bien.

Inciso 3.1.63 Dra. Ana Lucía Morales: es como lógico, porque yo creo que técnicamente no podríamos, es como que ahorita no estuviera a Gerardo en la sesión con nosotros, ocupamos el apoyo técnico de él.

Inciso 3.1.64 Dra. Adriana Jiménez: no estoy diciendo que no, todo lo que digo es no se ha acostumbrado hasta este momento, solamente digo primero Dios sí, que haya una buena disposición de la Asamblea escucharnos.

Inciso 3.1.65 Licda. Adriana Alfaro: yo tengo una duda, perdón es que yo nunca he estado en la Asamblea, tal vez de ahí bueno, escuchándolas hablar a ustedes, pero porque el personal administrativo no está con anticipación, o sea más bien desde el inicio.

Inciso 3.1.66 Dr. Gabriel Guido: es que eso es lo que yo nunca he entendido, o sea, el que se haya hecho costumbre no significa que esté bien, la costumbre sobre la razón a como dicen por ahí en este caso me parece bueno para mí.

Inciso 3.1.67 Dra. Pamela Praslin: vea Adriana, o sea, siempre ha estado el personal ahí, de hecho nosotros tenemos que autorizar a quién se le va a dar tiempo extraordinario, quiénes se quedan y quiénes no se quedan, entonces el día de la Asamblea está todo el personal que nosotros consideramos es necesario que nos dé el apoyo, porque por ejemplo, como la tesorera va a llegar y va a dar un informe sin el apoyo de la administración o sin el apoyo de la contadora, es imposible, o sea, ellos no están de tiempo completo ahí, es más yo que soy de tiempo completo, yo me voy a parar hablar ahí y me van a ir un montón de cosas, entonces todos necesitamos ese apoyo y yo no le puedo decir a usted, ha sido costumbre o hay un reglamento o así lo hacen todos los colegios profesionales de que hay que pedirle permiso a la Asamblea, yo lo desconozco, como dice Adriana se ha hecho por una cuestión de costumbre o de respeto, no sé, entonces se le solicita a la Asamblea la autorización para que ellos entren, pero si usted me pregunta a mí, la Junta Directiva lo necesita, claro que lo necesitamos y ellos también lo necesitan que estén ahí, es que necesitamos de ese apoyo técnico.

Inciso 3.1.68 Dra. Adriana Jiménez: yo no estoy diciendo que no se ocupe, no que no se ocupe nada más, digo yo estoy diciendo porque hay una costumbre, y si llega una gente que se acostumbre y va a cuestionar, se le dice, no, es que ocupamos eso, ese es el comentario.

Inciso 3.1.69 Dra. Pamela Praslin: para terminar la idea, digamos la misma duda que tiene ella, la tengo yo y me imagino que todos la van a tener porque es que ha habido asambleas muy difíciles, en que lo mínimo se convierte en un gran problema. Igual con respecto a la Asamblea de los 75 años, si nosotros todavía nos hacen falta insumos a mí me preocuparía, por ejemplo, que yo quiero que se dé esa Asamblea sí, yo quiero que se dé la Asamblea, pero qué es lo que pasa si no nos dejan dar los informes de medio periodo entonces no se puede ni uno ni la otra. Ese es el problema, o sea, eso es lo que a mí me preocuparía, entonces luego se levanta la Asamblea, no

logramos hacer esa de medio periodo, no se logra el otro informe y quedamos a medio palo ¿por qué? porque cuando queramos dar la de los 75 años se va a reclamar que por qué no les damos la Asamblea de medio periodo, es que es difícil Adriana, yo pienso que la Asamblea de ahora del tercer Jueves de Julio va a ser una Asamblea bien difícil, yo las felicito a usted porque está haciendo este reglamento que nos está facilitando las cosas y bueno, yo creo que todos aquí tenemos la buena voluntad de que se desarrolle de la mejor manera, yo tengo esa fe, este punto, pues sí me pone a pensar, porque como le digo, lo mínimo genera problemas, pero si esto nos va a permitir que podamos desarrollar de la mejor manera y una manera pacífica la Asamblea, bienvenido yo estaría de acuerdo y eso era todo lo que les iba a decir.

Inciso 3.1.70 Dr. Darío Aguilar: yo, perdón, es que vieras que, precisamente por todo eso que estamos comentando yo quería también agregar otro punto puede ser más adelante, porque entiendo que esto se publica con varios días de anticipación, para que las personas lo vean, lo lean y saquen todo su tiempo para eso, se publica, pues hay personas, las personas que son afines al respeto a la buena comunicación y demás, pues claramente pues pueden comunicarse con nosotros, nosotros tomaremos en cuenta muchas cosas y vamos a recibirlos de con los brazos abiertos, como usualmente se hace, la indisposición no es una justificación para el irrespeto, o sea, así lo veo yo y te digo esto porque me parece impresionante que una o varias personas se levante de sus asientos, caminen por todos lados, entren, salgan cuando quieran o sea, levanten la voz desde el fondo, todo este tipo de situaciones, entonces, como le digo, sí, que anteriormente pues que se ha hecho, se irrespetó y no dio buenos resultados, sobre todo en última Asamblea. Entonces creo que en ocasiones, si no hay nada que diga lo contrario desde el punto de vista legal, creo que es prudente que nosotros lo iniciamos o empecemos a hacerlo así también para efectos de orden, me preocupa también, como le digo establecer de una vez por ahí en algún momento, cuántas veces sería lo máximo que de una forma respetuosa se puede ser a un colegiado dar una moción de orden, cuántas veces será suficiente si lo hemos lo tuvimos que hacer hasta 10 veces a una misma persona, por ejemplo, eso me parece que es ilógico, eso me gustaría que quede por ahí establecido también es un máximo de 2 veces un llamado de atención que se yo o algo así a un colegiado, y si incluye una tercer vez pues que se requiere que se le solicite retirarse de la Asamblea, porque no podemos permitir que uno, dos, tres o cuatro personas o incluso varios se unan para que para que una Asamblea sea un desorden, si hay que sacar a siete, porque ya hay algo escrito ya algo establecido y no permiten que se genere un acto tan importante como este entonces que estén las cosas ya establecidas como para que el orden se ve por ley y por reglamento.

Inciso 3.1.71 Dra. Ana Lucía Morales: puede continuar para ver si terminamos ya con el Reglamento.

Inciso 3.1.72 Dr. Gabriel Guido: Para que no se vea inconveniente y ahora si la Asamblea definitivamente, es que a esto es lo que quería ir y por esto es muy importante, si la Asamblea definitivamente decide que no tienen que ingresar, ni Gerardo, por dicha como Junta vamos a estar unidos y vamos a apoyarnos como junta.

Inciso 3.1.73 Dra. Ana Lucía Morales: se suspende.

Inciso 3.1.74 Dr. Gabriel Guido: y vamos a entendernos como junta y decimos es que la Junta necesita entonces si ustedes no nos permiten el personal administrativo, muchas gracias se levanta la Asamblea y nos fuimos para nuestras casas, listo, es que eso es muy importante porque hay al final, no es Gabriel, no es Doña Carmen, es la Junta Directiva la que la que se va a ver afectada, si no tiene personal técnico, pero bueno, creo que podemos seguir.

Inciso 3.1.75 Licda. Adriana Alfaro: continúa con la presentación.

Artículo 10: Exposición de las mociones: La persona asambleísta contará con un lapso de hasta 3 minutos para exponer verbalmente su moción, para ello deberá indicar a viva voz su nombre completo y su número de carné de agremiado y deberá explicar la moción apegándose estrictamente a lo presentado ante la Junta Directiva.

Uno de los asambleístas que secunden su moción podrá justificar en un plazo máximo de 2 minutos el apoyo a la moción, y deberán indicar expresamente su nombre completo y número de carné profesional.

En caso de que alguna persona incumpla con alguno de estos requisitos, su moción será automáticamente rechazada por la Junta Directiva, por falta de requisitos legales para su presentación.

El tiempo no utilizado por cada asambleísta a la hora de exponer sus argumentos, no podrá ser cedido a otra persona asambleísta para que haga uso de este tiempo.

Inciso 3.1.76 Dra. Adriana Jiménez: yo tenía entendido que era cinco minutos no tres.

Inciso 3.1.77 Licda. Adriana Alfaro: son 5 minutos para llenar la moción y 3 para exponerlo, la exposición verbal.

Inciso 3.1.78 Dr. Gabriel Guido: entiendo, tal vez aquí me ayudan quienes tienen más años que yo en enfermería, verdad que siempre, cuando se presenta una moción a favor hay derecho para que personas que no estén a favor de la moción, también se, me ayudan con eso por favor.

Inciso 3.1.79 Licda. Adriana Alfaro: sí, vamos a ver, eso estaba en algunos momentos se hace y en algunos momentos no se hace, esa era una duda que yo tenía también porque no entendía., entonces, por ejemplo, la vez pasada no está, pero la trans anterior, si estaba fuera entonces, en el que les pase originalmente yo lo había puesto, pero luego lo quité por un tema de que siento que se hace demasiado y finalmente vamos a ver el derecho de que la persona diga si está de acuerdo, no, al final de cuentas va a caer en la votación, porque si yo no estoy de acuerdo, simplemente voto en rojo y ahí estoy manifestando mi oposición, a lo que la persona está mocionando, pero eso ya es decisión de ustedes, si quieren se lo vuelvo a poner.

Inciso 3.1.80 Dra. Adriana Jiménez: ya anteriormente sí se ha hecho, lo que pasa es que el Reglamento parlamentario va a depender mucho de la Junta Directiva que esté, entonces, como se ha modificado un poco y algunas veces se utiliza, otras veces no se utiliza, eso también ha dependido mucho de las personas que llegan como asambleístas de la experiencia que tenga la Junta Directiva y de las experiencias que tengan los mismos asambleístas, considero que la mayoría de las veces en que yo he participado hay derecho a respuesta negativa, igual en la última asamblea que estuve con usted, pues se dio el derecho a la persona que se opone y tuvimos una persona que supuestamente se iba a oponer, pero nunca se levantó, entonces el solo hecho de darle la oportunidad de que quede en acta eso es como quien dice, le dimos el espacio, pero ya como dicen ustedes, si queremos simplificar pueda, como dice bien la licenciada Alfaro, no es necesario porque con su voto en contra ya queda, pero, se acuerdan de la vez pasada que estuvimos en una Asamblea donde presentamos y un compañero se le dice, Ah sí, disculpe usted que leyó el Reglamento parlamentario y nos recordó porque esas eran las cosas que igual nosotros en el Reglamento parlamentario no le estábamos dando la opción que venía escrito de que se podía oponer a la moción y cuando le empezamos a decir compañero, usted se opone, tiene 3 minutos, nunca se levantaba, pero por lo menos quedaba en el acta de que le dimos la opción, entonces ustedes me dicen por mi parte, como dice la licenciada Alfaro, sería más práctico y lo otro por las personas que ya sabemos que tienen esa tendencia y se leen en el momento reglamento es mejor que no aparezca porque si no lo va a pedir.

Inciso 3.1.81 Dra. Ana Lucía Morales: igual yo, analizándolo así, pensaría que está bien pensando en que incluso hay mucha gente que llega a las asambleas y ni siquiera, o sea, como que van dudosos de muchas cosas, tener la contraparte no está mal, digamos que alguien llegue y diga algo y que tal vez yo no conozco mucho el tema o algo así, si llega una persona y se opone, puede dar argumentos que me pueden hacer tomar una decisión a mí mejor para votar.

Inciso 3.1.82 Dr. Gabriel Guido: yo sí quisiera decir aquí, justamente estoy pensando en todos los aspectos y siempre va a haber algo siempre en todos los aspectos que nos puedan cuestionar, yo entiendo la buena de la licenciada de no involucrar este tema, sin embargo, yo sí creo importante que por lo menos se dé, aunque no vaya a hablar nadie se dé la oportunidad y el espacio para que quien quisiera decir porque qué pasa si, por ejemplo, quien presenta una moción puede que hasta nosotros como directivos podemos ser rechazada de la moción y yo hablar como directivo porque soy colegiado y yo decir vea es que no estoy de acuerdo con esta moción porque a, b, c y d, entonces ya generamos por lo menos dos posiciones que permiten abrir un eventualmente una decisión un poco más, más democrática. Yo pensaría, si me permiten ustedes para el buen funcionamiento de la Asamblea, que se dé la oportunidad de por lo menos una persona que se oponga a la moción y con el mismo tiempo, eventualmente.

Inciso 3.1.83 Dra. Pamela Praslin: si yo pienso lo mismo.

Inciso 3.1.84 Dra. Ana Lucía Morales: yo también de acuerdo.

Inciso 3.1.85 Dra. Pamela Praslin: de acuerdo con Gabriel, Ana Lucía y Adriana.

Inciso 3.1.86 Dr. Darío Aguilar: a mí me convenció Adriana Jiménez con lo que dijo definitivamente sí, una persona tal vez sí, Gabriel y compañeros.

Inciso 3.1.87 Licda. Adriana Alfaro: lo voy a escribir como originalmente estaba. (Continúa presentación)

Artículo 11: Solicitud de rechazo de mociones por parte de los Asambleístas: Cuando en alguna moción se presente oposición, una persona asambleísta en orden de petición, que no esté de acuerdo, expondrá sus argumentos, concediéndole hasta un máximo de 3 minutos. De igual manera de previo a exponerlos deberá dejar constancia de su nombre completo y su número de carné profesional.

Inciso 3.1.88 Dr. Gabriel Guido: pregunta cómo se va a elegir, eventualmente, si hay cinco personas que quieren oponerse a la moción, cómo vamos a elegir a quién.

Inciso 3.1.89 Lica. Adriana Alfaro: es bueno, digamos, es que así como está, o sea, yo no podría limitar y decirles, o sea que solamente uno, porque todos tienen argumentos diferentes como no los vamos a escuchar.

Inciso 3.1.90 Dr. Gabriel Guido: ¿cómo?

Inciso 3.1.91 Licda. Adriana Alfaro: vamos a ver, alguien puede venir a alegar que la estás coaccionando su derecho de expresión y de justificación, o sea, si lo que Ana Lucía tiene que decir no es lo que yo quiero decir, y a mí no me vas a dar la oportunidad, entonces me estas violentando mi derecho, o sea, para mí son cinco, hay que escucharlos a los cinco.

Inciso 3.1.92 Dra. Ana Lucía Morales: sí, en realidad. Para hacerlo lo más democrático posible.

Inciso 3.1.93 Licda. Adriana Alfaro: por un tema de respeto a derechos, para que luego no digan que por qué uno sí que creo que no sé, tal vez porque es Adriana y que ha Adriana porque es Adriana, por qué del partido tal o porque del sindicato, tal porque me cae mal, no sé, hay miles de razones por las cuales puedan venir a alegar indefensión.

Inciso 3.1.94 Dra. Ana Lucía Morales: sería muy difícil escoger quién, decir, usted sí, usted no, si no sabemos qué van a decir.

Inciso 3.1.95 Lica. Adriana Alfaro: si, porque si no tendrían que hacerse como un sorteo y (no termina idea)

Inciso 3.1.96 Dr. Gabriel Guido: pero entonces me preocupa que lo estemos dejando a la libre si diez personas quieren rechazar la moción, a cada una hay que darle tres minutos entonces.

Inciso 3.1.97 Licda. Adriana Alfaro: por eso yo lo quité, pero por eso le digo, es decisión de ustedes.

Inciso 3.1.98 Dr. Gabriel Guido: no, es que de esta Asamblea si nosotros lo cerramos aquí, si nosotros ponemos aquí una o dos personas, lo que sea, la gente va a aprobar este reglamento parlamentario no pueden decir que lo estamos irrespetando.

Inciso 3.1.99 Dra. Ana Lucía Morales: entonces poner dos personas máximo.

Inciso 3.1.100 Dra. Pamela Praslin: Sí, es que eso lo que iba a decir, mejor poner máximos, porque si no, imagínese diez personas ahí salimos el martes de la Asamblea.

Inciso 3.1.101 Dr. Gabriel Guido: y si ya esto se aprueba, como yo decía ya la gente sabe, previo que esto fue lo que se aprobó, qué pena, no es que le estamos cercenando su derecho a expresar, es que usted aprobó esto y no pueden decir luego que no, entonces yo sí creo que tenemos que poner un tope, porque si no, no vamos a salir a como dice Pamela de la Asamblea.

Inciso 3.1.102 Licda. Adriana Alfaro: Continúa presentación.

Artículo 12: De los acuerdos y su votación: De cada uno de los puntos conocidos en la Asamblea y de las mociones hechas por las personas asambleístas, se tomarán los acuerdos que sean necesarios, sea aprobándolos, denegándolos o dándolos por conocidos según sea el caso. Una vez finalizado el punto en conocimiento el mismo no se podrá reabrir dentro de la sesión ni se podrán plantear acuerdos con relación a puntos finalizados.

Al finalizar la deliberación de cada moción se procederá a realizar una votación manual. Previamente se cerrarán las puertas para comprobar el quórum y no se podrá ingresar ni salir del auditorio durante la votación.

Cada persona deberá permanecer en su asiento, a partir del momento en que se cierran las puertas y hasta que la votación termine, a efecto de garantizar el orden de la misma y el conteo de los votos. La persona hará válido su voto levantando la paleta de color que crea conveniente: color verde: a favor, color rojo: en contra y color blanco: se abstiene de votar.

En caso de que una persona no levante la paleta al momento de la votación, se entenderá como una abstención en el punto en discusión.

Artículo 13: Alcance de los acuerdos de las Asambleas: momento procesal oportuno para recurrir los acuerdos: De conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, los acuerdos tomados en las asambleas generales de colegiados (ordinarias y extraordinarias), por unanimidad o mayoría de votos, sólo serán recurribles por los participantes durante la celebración de la asamblea. Una vez concluida

la asamblea, los acuerdos tomados serán firmes y sólo podrán ser anulados por disposición judicial o modificados o derogados por otro acuerdo posterior del mismo órgano.

Inciso 3.1.103 Dr. Gabriel Guido: yo le daría más fino, cada persona deberá permanecer en sus asiento a partir del momento en que se cierran las puertas, no desde el momento en que se va a votar, el acto de votación, no, desde que se cierran las puertas todo el mundo tiene que estar en sus asientos para luego proceder con la votación, porque cada persona deberá permanecer en el asiento.

Inciso 3.1.104 Dra. Ana Lucía Morales: No o desde el inicio, desde el inicio de la Asamblea.

Inciso 3.1.105 Dr. Gabriel Guido: es que esto es para efectos de votación, entonces sabes lo que yo digo es para ver si me entiendes, digamos, hagamos como un mapa mental de lo que yo tengo ahorita metido aquí, por ejemplo, digamos, vamos a votar, pero yo creo que la gente, vamos a ver, se tiene que contar quórum, cuando las puertas se cierran empezamos, la gente tiene que estar sentada, para quórum, la gente que está sentada para poder contar, después, ahí mismo ya procede con la votación, pero eso es lo que yo digo desde el momento en que se cierran las puertas ya todas las personas tienen que estar sentadas. Perdón y es que me empiezan a surgir dudas cuando voy pensando luego, en caso de que una persona no decida levantar la papeleta, lo podemos tomar como abstención, les parece.

Inciso 3.1.106 Dra. Ana Lucía Morales: sería bueno para evitar eso que mucha gente lo que hace es, no levanta en ningún momento la paleta entonces no salen completos los votos entonces, se anulan, nulo un voto nulo.

Inciso 3.1.107 Dr. Gabriel Guido: exacto, como un voto nulo.

Inciso 3.1.108 Dr. Darío Aguilar: yo necesito agregar otro punto en la votación, si ustedes están de acuerdo, en varias ocasiones logramos detectar también personas que levantan su paleta, a favor y luego de alguna forma hacían algún enredo y levantaban otra vez la paleta, precisamente por lo mismo que dice Gabriel que se mueve de del asiento y demás, usualmente ponemos una persona contar del lado izquierdo y otra persona de al lado del lado derecho, es tal el desorden que se genera en ocasiones que las personas se mueven y vuelven a votar un mismo punto, podemos agregar algo en el tema de la votación con respecto a que si logramos, observar algunas personas que estén corriendo en estos actos, que podríamos poner ahí, en ese caso, lo penalizamos, o sea, o lo llamamos al orden o le solicitamos que salga.

Inciso 3.1.109 Licda. Adriana Alfaro: ¿En caso de que una persona se esté moviendo de un lado para el otro, dices vos?

Inciso 3.1.110 Dra. Ana Lucía Morales: si que vote dos veces.

Inciso 3.1.111 Dr. Darío Aguilar: yo sé que ya se colocó lo que tiene que permanecer en su asiento, pero como le digo, o sea la experiencia ha sido que igual eso no, no lo respetan y muchas veces depende de la situación o la discusión que se esté dando, se hizo un conteo y resulta que la persona se mueve asiento y lo vuelven a contar.

Inciso 3.1.112 Licda. Adriana Alfaro: es que tendrías que hacer una moción de orden. (continua presentación)

III Aspectos de Orden

Artículo 14: Ingreso a las Instalaciones del CECR: El ingreso y permanencia de los agremiados dentro de las instalaciones del CECR, antes, durante y con posterioridad a la Asamblea General deberá ser dentro del marco del respeto y educación, no se permitirán gritos, amenazas o insultos en contra del personal del Colegio, la Junta Directiva y los demás asambleístas, caso contrario se faculta a la Junta Directiva para solicitar el retiro de las instalaciones de la persona agremiada, transcurridas las dos mociones de orden sin que se acate la instrucción.

Artículo 15: Moción de orden: La Presidencia de la Junta Directiva o en su defecto cualquiera de los miembros de la Junta, podrán realizar mociones de orden, con el objetivo de llamar la atención de alguna persona colegiada o a la Asamblea por haberse alejado del tema en conocimiento o la moción en discusión.

La moción de orden no requiere ser secundada por ningún otro miembro de Junta Directiva y será de acatamiento obligatorio para la o las personas agremiadas a las que se le realice. En caso de desacato, se le prevendrá una nueva moción de orden por última vez, y si aun así no se acata, la Junta Directiva podrá solicitar el retiro de la persona agremiada de la Asamblea.

Se debe dejar constancia en el acta notarial que se levante de la Asamblea, las veces en que la Junta Directiva llame al orden a la persona o personas asambleístas y su retiro de la Asamblea en caso de ser necesario.

Artículo 16: Restricción en el uso de equipo electrónico por parte de los Asambleístas:

Durante el desarrollo de la Asamblea General no se permite el uso de grabaciones de vídeo, transmisiones en vivo, fotografías, grabaciones de audio u otras formas de registro, transmisión que deteriore o violente la privacidad de la sesión, así como el derecho de imagen de las y los participantes asambleístas.

Artículo 17: Ubicación de las personas agremiadas para la Asamblea:

La Junta Directiva garantizará la primera fila de sillas del Auditorio sea reservada para personas adultas mayores o personas con capacidades reducidas, según sea su voluntad.

Este Reglamento fue aprobado en la sesión extraordinaria de la Junta Directiva del día 3 de julio de 2023.

Inciso 3.1.113 Dra. Ana Lucía Morales: lo del asunto, ese que donde dice que las demás personas serán ingresadas y acomodadas de que la gente como que no acepta que los acomoden, sino que ellos quieren sentarse donde se quieren sentar, entonces no sé si o sea, digamos, ya sea la salvedad solamente cuando los adultos mayores y las personas con discapacidades y los otros entran y se acomodan donde quieran.

Inciso 3.1.114 Dr. Darío Aguilar: no sé, compañero yo, yo difiero de eso, yo creo que a ver en cualquier lugar que uno incluso para efectos de entretenimiento, de lo que sea, a usted le asignan, espacios, y usted llega y se ordena y se ubican en ese espacio, yo veo y hemos vivido también en situaciones donde llegan y se hacen grupos específicos, cuando también parte del reglamento muchas veces dicen de hecho no. No sé si acá lo agregamos que se prohíbe en las reuniones de hasta dos personas, durante la Asamblea, durante la actividad. Yo me siento muy apenado por varias asambleas que he tenido que vivir en condiciones que me dan pena, si ustedes me permiten a mí me gustaría analizar con ustedes esto y tener una conversación con don José para ver de qué forma, desde la entrada del ingreso de los compañeros ya debe haber una lista, las sillas, todas deberían de estar enumeradas, no sé qué tanto movimiento, habrá versiones especiales se tienen que alquilar un toldo, pero considero que todas las sillas deberían de estar enumeradas y que conforme las personas vayan asistiendo se les vayan dando este, exceptuando por supuesto los espacios para estas personas que yo no tendría ningún problema en que se coloque los dos términos.

Inciso 3.1.115 Dra. Ana Lucía Morales: sí, yo difiero un poco de eso, Darío, porque yo creo que es poco saludable, que la gente por algún motivo sienta que hay algún nivel de coacción en su no sé, por ejemplo, yo sinceramente antes de estar en la Junta Directiva asistía a pocas asambleas. En realidad, tengo que confesarlo, que yo no soy

como muy activa con el Colegio de Enfermeras, pero si casi siempre, cuando iba con compañeras del hospital no hacía ningún desorden ni nada. Pues a uno le gusta a veces compartir y sentarse con las compañeras del hospital y tal vez llegaban un poquito antes y entonces uno llega después y se sentaba en la parte de atrás, o sea, yo no veo tanto problema en el hecho de que la gente se siente donde quiera, pero igual o sea, anuente a aceptar lo que la mayoría diga, la verdad, pero a mí no me parece limitar a la persona que tiene que estar sentado ahí, por ejemplo, a mí no me gusta sentarme en los centros, es una fobia que tengo, no me gustan los centros de los lugares, entonces podría ser que yo quiero sentarme en la orilla, atrás o en la esquina o no sé, como le digo en mi opinión, pero todos en la mayoría deciden.

Inciso 3.1.116 Dra. Estibaliz Acuña: yo estoy de acuerdo con lo que dice Ana Lucía, me parece que por una cuestión de orden, comprendo su punto, pero podría más bien sentirse no sé incómodos al obligarlos a sentarse en un lugar donde no están compartiendo con las personas que quieren.

Inciso 3.1.117 Dra. Adriana Jiménez: Yo quisiera comentar que yo fui a una asamblea donde se le puso número a las sillas esto no es nuevo, se implementó, creo que antes que ustedes llegaron y esa Asamblea hubo más desorden, porque los que querían sentarse juntos para poder platicar no podían, entonces el que estaba acá le tocó el asiento de la esquina derecha y al frente y el otro que quería hablar estaba por el frente del lado izquierdo, entonces, al no poderse sentar, era más el desorden porque ellos tenían algo que comentar, ponerse de acuerdo, y esa vez, incluyendo, llegó la necesidad hasta que sacaron un colegiado con uno de los oficiales, creo que se volvió muy agresivo, es la experiencia, esta vez que ha sido muy pocas, creo que solo dos de ese periodo, que es el número en las sillas.

Inciso 3.1.118 Licda. Adriana Alfaro: ok entonces quito el segundo párrafo.

Inciso 3.1.119 Dra. Ana Lucía Morales: sí es que no es necesario, desde mi punto de vista, pero no sé los demás porque hablamos Adriana y Darío.

Inciso 3.1.120 Dr. Gabriel Guido: ¿pero, cuál es su postura?

Inciso 3.1.121 Dra. Ana Lucía Morales: o sea que se priorice los asientos prioritarios para personas con discapacidad y los adultos mayores y las demás personas pues que se sienten como gusten sentarse.

Inciso 3.1.122 Dr. Gabriel Guido: yo lo pondré así para hacer un equilibrio entre las dos posiciones, el Colegio o tal vez no el Colegio, porque el Colegio es la personería

de la Junta, lo que quiero decirles es que también queda a voluntad, es que tenía la palabra aquí, pero se me acaba de ir, la Junta Directiva garantizará, hasta donde sea, voluntad de la persona colegiada. para no imponerlo.

Inciso 3.1.123 Licda. Adriana Alfaro: entonces, la Junta Directiva garantizará la primera fila de sillas del auditorio, se ha reservado para personas adultas mayores según sea su voluntad.

Inciso 3.1.124 Dr. Gabriel Guido: eso así.

Inciso 3.1.125 Licda. Adriana Alfaro: con respecto al Reglamento, si están de acuerdo, entonces nada más les paso ahorita a Gerardo esta versión digamos que ya con las modificaciones de ustedes.

Inciso 3.2 Licda. Adriana Alfaro: vamos a ver lo de la agenda.

1. Comprobación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del Reglamento Parlamentario
4. Presentación de informes de labores de la Junta Directiva:
 - 4.1 Informe de labores de la Presidencia.
 - 4.2 Informe de labores de la Fiscalía.
 - 4.3 Informe de labores de la Secretaría.
 - 4.4 Informe de labores de la Tesorería.
 - 4.5 Presentación escrita de los informes de labores del Vocal 1, 2 y 4 de cierre de periodo electoral a efecto de tenerlos por conocidos ante la Asamblea General.
5. Conocimiento y aprobación del Lineamiento para el funcionamiento de los Órganos Auxiliares (Comités y Comisiones) del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.
6. Conocimiento y aprobación de modificación al Reglamento para el Centro de Recreación, Capacitación y Cabañas del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Inciso 3.2.1 Licda. Adriana Alfaro: sería así, entonces, está la versión final del orden del día, ahí ya luego Gerardo y todo lo demás lo ponen en bonito, yo la hice en una hoja así, blanca, sencilla. El punto uno la comprobación del quórum, perdón dos, lectura y aprobación del orden del día, tres lectura y aprobación del Reglamento parlamentario, algo importante que ustedes tienen que saber es que este reglamento parlamentario, de acuerdo a lo que dice la norma, vamos a ver, el Reglamento a la ley dice que es un reglamento, no es que cada vez que hay una asamblea se hace un reglamento, pero eso es como

una interpretación equivocada. Entonces la idea es que este Reglamento es el Reglamento que siga vigente para para eventuales sesiones, sean ordinarias o extraordinarias, entonces se aprobaría esta vez y luego de eso pues ya no hay que volverlo a probar, porque ya está vigente, a no ser que se la haga alguna modificación posterior. Cuatro, presentación de informes de labores de Junta Directiva. Entonces sería la de la Presidencia la de la Fiscalía, la de la Secretaría, de la tesorería y como les había dicho, la presentación escrita, los informes de labores de los locales uno, dos y cuatro de cierre de periodo. ¿Por qué vocal 3 no? porque el vocal tres todavía sigue un periodo más, los que se van ahorita es uno, dos y cuatro y vean que es por el cierre de periodo electoral, es decir, por los dos años que estuvieron acá, lo que hacen es como les decía presentarlo físicamente para que la asamblea vea que los están presentando y que se dé por presentado el informe como tal. Igual luego va a quedar ahí, a disposición todo el mundo para que lo revisen, pero es digamos el acto de que se dé por aprobado, porque es la asamblea la que les tiene que dar el visto bueno en ese sentido y el conocimiento y aprobación del reglamento de comisiones, que es el reglamento de comisiones, fue aprobado por Junta Directiva, pero no ha sido llevado a la asamblea y dentro de las consultas que nos han llegado a la asesoría legal está en algunas comisiones que han consultado a la Junta Directiva al respecto de sí tienen que acatar obligatoriamente el reglamento porque no está aprobado por la asamblea y la norma dice que tiene que ser aprobado por la asamblea. Entonces, para evitar cualquier situación ahí de desacato de que no quieran cumplir con la norma, sí tenemos que cumplir con el requisito de legalidad, que es que lo apruebe la asamblea como tal y por norma nos toca en esta asamblea que sería asamblea ordinaria, entonces por eso lo pusimos ahí, básicamente, eso sería.

Inciso 3.2.2 Dra. Ana Lucía Morales: está bien.

Inciso 3.2.3 Dra. Adriana Jiménez: por mi parte muy bien.

Inciso 3.2.4 Licda. Adriana Jiménez: dudas o consultas.

Inciso 3.2.5 Dra. Ana Lucía Morales: sí, está bien.

Inciso 3.2.6 Licda. Adriana Alfaro: ¿sin modificaciones entonces?

Inciso 3.2.7 Dra. Ana Lucía Morales: yo creo que está bien así.

Inciso 3.2.8 Licda. Adriana Alfaro: entonces de mí parte eso sería.

Inciso 3.2.9 Dra. Ana Lucía Morales: muchísimas gracias.

Inciso 3.2.10 Licda. Adriana Alfaro: bueno con mucho gusto, buenas noches.

Inciso 3.2.11 Se retira de la plataforma de teams la Lica. Adriana Alfaro al ser las 8:04 p.m.

Inciso 3.2.12 Dra. Ana Lucía Morales: tenemos que hacer la convocatoria.

Inciso 3.2.13 Dr. Gabriel Guido: hay que acordar y todo.

Inciso 3.2.14 Dra. Ana Lucía Morales: pero yo creo que es rápido, ya tenemos todo, nada más de acordarlo.

Inciso 3.2.15 Dra. Pamela Praslin: una consulta, ahí vi que ella puso lo de las comisiones, no teníamos algo más, así como para aprovechar, por ejemplo, lo del centro de recreo, ¿no había nada que tuviéramos ya listo, no?

Inciso 3.2.16 Dra. Adriana Jiménez: hay muchos lineamientos, esos lineamientos se pueden convertir en reglamentos.

Inciso 3.2.17 Dra. Ana Lucía Morales: ay, sí, lo del centro de recreo, como era, para simplificar un poco lo del asunto, que si llega el colegiado con su carnet al día.

Inciso 3.2.18 Dr. Darío Aguilar: no hace falta colocarlo en una Asamblea, yo estoy revisando la ley ya con Adriana y con Jesús y con el administrador, y ahí básicamente lo que se menciona es que hay que presentar los carnets, entonces no especifican nada en que tiene que ser físico o digital y tal entonces si quisiéramos hacerlo específico, pues habría que hacer toda una Asamblea para hacer una variante. Sin embargo, no es necesario realmente y nada más, lo que tenemos que realizar es la implementación del carné digital, eso es todo, básicamente comprar un código QRS ya sea lectura código QRS y obviamente empezar a generar la publicación de esto, hacérselo llegar a los colegas de alguna forma y listo, no hay que incluir una Asamblea.

Inciso 3.2.19 Dra. Ana Lucía Morales: ¿y lo de las mascotas?

Inciso 3.2.20 Dra. Pamela Praslin: sí, lo de las mascotas, yo también iba a preguntar.

Inciso 3.2.21 Dr. Darío Aguilar: eso sí es otra cosa diferente.

Inciso 3.2.22 Dra. Pamela Praslin: lo de las mascotas y la otra consulta que nos han hecho a menudo es sí los familiares pueden llegar sin el colegiado, hubiéramos aprovechado.

Inciso 3.2.23 Dra. Estibaliz Acuña: a mí me hubiera gustado llevar, pero no se han concretado todavía, uno es con respecto al Reglamento de aval para incorporar lo que es la inscripción de entidades educativas y hacer un cobro, eso todavía no se ha logrado este establecer con el abogado.

Inciso 3.2.24 Dra. Ana Lucía Morales: votemos este, el reglamento parlamentario y ahorita vemos el orden del día.

ACUERDO 2: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL REGLAMENTO PARLAMENTARIO PERMANENTE PARA ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PARA CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 20 DE JULIO 2023. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 3.2.25 Dr. Gabriel Guido: y que se publique en la página del Colegio, muy importante, verdad que queda a disposición de la gente, que la gente ya sepa de previo, que eso está en la página web, que después no digan que lo conoció hasta el día de la Asamblea, o sea, todo eso ahí, esos son argumentos para nosotros defendernos.

Inciso 3.2.26 Dra. Adriana Jiménez: Pregunta, ¿eso se pudo puede publicar sin aprobación antes de la Asamblea?

Inciso 3.2.27 Dr. Gabriel Guido: es que eso es un acuerdo de Junta.

Inciso 3.2.28 Dra. Adriana Jiménez: por eso, ¿si se aprueba por la Asamblea porque así va a ser, pero entonces se puede publicar antes de la Asamblea?

Inciso 3.2.29 Dr. Gabriel Guido: no sé ustedes.

Inciso 3.2.30 Dra. Adriana Jiménez: porque no has ido de conocimiento, o sea, se vota en la Asamblea, va a ser la primera vez que se vota, no sé.

Inciso 3.2.31 Dr. Gabriel Guido: tiene razón.

Inciso 3.2.32 Dra. Ana Lucía Morales: sí, estaría conociéndose ahí, hay que votarlo ahí.

Inciso 3.2.33 Dr. Gabriel Guido: tiene razón Adriana, tiene toda la razón. Entonces sería aprobarlo aquí, nosotros al seno de la Junta para llevarlo a la Asamblea.

Inciso 3.2.34 Dra. Adriana Jiménez: y posterior a la asamblea se publica.

Inciso 3.2.35 Dra. Ana Lucía Morales: hay que quitar lo de la publicación y tal ve agregar para ser llevado a asamblea como dijo Gabriel ahorita para ser llevado a asamblea.

Inciso 3.3 Dra. Ana Lucía Morales: y ahora lo del orden del día.

ARTÍCULO 4: Convocatoria Asamblea General Ordinaria.

Inciso 4.1 se proyecta publicación.

San José, 03 de julio del 2023



CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

Señores y señoras agremiados(as):

De conformidad con el artículo 7 del capítulo IV, artículo 11 inciso b) capítulo V, de la Ley 2343 y 39 inciso d) y f) y artículo 43 inciso d), del Decreto Ejecutivo 37286 – S, se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse:

Fecha: jueves 20 de julio del año 2023.

Hora: 3:00 p.m. Primera convocatoria, 4:00 p.m. Segunda convocatoria.

Lugar: Auditorio del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Requisitos de ingreso: Ser agremiada(o) activa y al día. Presentar licencia profesional vigente.

ORDEN DEL DIA:

7. Comprobación del quórum
8. Lectura y aprobación del orden del día
9. Lectura y aprobación del Reglamento Parlamentario
10. Presentación de informes de labores de la Junta Directiva:
 - 10.1 Informe de labores de la Presidencia.
 - 10.2 Informe de labores de la Fiscalía.
 - 10.3 Informe de labores de la Secretaría.
 - 10.4 Informe de labores de la Tesorería.
 - 10.5 Presentación escrita de los informes de labores del Vocal 1, 2 y 4 de cierre de periodo electoral a efecto de tenerlos por conocidos ante la Asamblea General.
11. Conocimiento y aprobación del Lineamiento para el funcionamiento de los Órganos Auxiliares (Comités y Comisiones) del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.
12. Conocimiento y aprobación de modificación al Reglamento para el Centro de Recreación, Capacitación y Cabañas del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Nota:

- De no haber quórum, se sesionará válidamente una hora después del señalamiento para la primera convocatoria.

Atentamente,

Original firmado
Dra. Ana Lucía Morales Artavia
Presidenta a.i.

Original firmado
Dra. Adriana Jiménez Castro
Secretaria

Inciso 4.1.1 Sr. Gerardo Mora: ¿a qué hora es que la van a hacer Doña Ana Lucía?

Inciso 4.1.2 Dra. Ana Lucía Morales: ¿a las 2 la primera o a las 3, la primera?

Inciso 4.1.3 Dra. Adriana Jiménez: a las tres la primera y a las cuatro la segunda.

Inciso 4.1.4 Dra. Ana Lucía Morales: sí, para que le dé tiempo a la gente llegar.

Inciso 4.1.5 Dr. Gabriel Guido: no era al revés Pamela como se hacía, ¿a las 2 y a las 3? o es idea mía.

Inciso 4.1.6 Dra. Pamela Praslin: es que nosotros podemos poner el horario que nosotros consideremos, me parece tres y cuatro para la gente que sale del trabajo.

Inciso 4.1.7 Dra. Ana Lucía Morales: le da más tiempo a la gente de llegar.

Inciso 4.1.8 Dr. Gabriel Guido: ok, muy bien.

Inciso 4.1.9 Dra. Ana Lucía Morales: ¿vamos a agregar lo del club?

Inciso 4.1.10 Dra. Pamela Praslin: si para que salgamos de eso.

Inciso 4.1.11 Dra. Ana Lucía Morales: lo de las mascotas me parece que es algo que la gente va a pedir.

Inciso 4.1.12 Dr. Gabriel Guido: pero, entonces hay que correr esta semana con eso.

Inciso 4.1.13 Dra. Pamela Praslin: sí, exacto. Pero, yo creo que solo son dos puntos, lo de las mascotas y lo de que puedan ir sin el colegiado, que eso lo viven preguntando en Junta Directiva.

Inciso 4.1.14 Dra. Ana Lucía Morales: mucha gente lo va a querer eso, por el mismo tipo de trabajo de nosotros, muchas veces los familiares quieren ir y no pueden ir. Lo único es que ahora hay que reglamentar eso también, porque no es que pueden ir, no sé, alguna regulación.

Inciso 4.1.15 Dr. Darío Aguilar: hay que poner requisitos, es decir, el que el colegiado mínimo envíe o presente el documento de autorización o algo así.

Inciso 4.1.16 Dr. Gabriel Guido: el 4.5 es redundante, a efecto de tenerlos por conocidos ante la Asamblea, porque habla arriba de representar y es para no volver a ponerlo.

Inciso 4.1.17 Dra. Adriana Jiménez: si lo vemos en la asamblea se vuelve reglamento.

Inciso 4.1.18 Dr. Gabriel Guido: eso que dice Adriana es muy importante.

Inciso 4.1.19 Dra. Ana Lucía Morales: ¿Sí, y cómo ponemos lo de los mascotas? ¿modificación del reglamento del Club Campestre?

Inciso 4.1.20 Dra. Pamela Praslin: si, es eso, modificación.

Inciso 4.1.21 Dr. Jonathan Mora: ¿Ustedes no creen que vaya a ser muchas cosas?

Inciso 4.1.22 Dra. Ana Lucía Morales: no, no.

Inciso 4.1.23 Dra. Pamela Praslin: no, eso es fácil, eso es rápido.

Inciso 4.1.24 Dra. Ana Lucía Morales: no, yo creo que eso no es tan difícil, no me parece que sea tan difícil.

Inciso 4.1.25 Dr. Jonathan Mora: tienen que aprobar el Reglamento, este de Juntas Directivas, hay que leerlo uno por uno.

Inciso 4.1.26 Dra. Pamela Praslin: Jonathan, pero es que estamos en la general ordinaria hay que aprovechar, si no tendremos que convocar a una asamblea solo para esto, otra para el de comisiones, otra para el de la otra y hay que ver la de los 75 años y todo eso y tienen que ser pronto.

Inciso 4.1.27 Dra. Ana Lucía Morales: eso sería una extraordinaria, mejor salir de eso.

Inciso 4.1.28 Dr. Gabriel Guido: ¿Pero entonces sería perdón, creo que Adriana lo dijo ahora y no sé si le prestaron atención, me parece muy válido, Adriana, la compañera Secretaria, ya no sería lineamiento, sería el reglamento.

Inciso 4.1.29 Dra. Pamela Praslin: ¿el de las comisiones?

Inciso 4.1.30 Dr. Gabriel Guido: sí.

Inciso 4.1.31 Dra. Pamela Praslin: es que es que tiene ese nombre, Gabriel, está como lineamiento, se le puso lineamiento precisamente por esto, pero como han hecho varias consultas y reclamos, nosotros por pura cuestión de transparencia y de orden la estamos llevando a la asamblea para que sea conocimiento de los colegiados, es mejor así, si tienen que reclamar algo que lo reclamen y si quieren modificar algo, que lo modifiquen.

Inciso 4.1.32 Dr. Gabriel Guido: ¿Sería, entonces, lineamiento el término correcto?

Inciso 4.1.33 Pamela Praslin: sí, es que digamos, debería, si usted lo lleva a la Asamblea, debería ser reglamento, pero nosotros lo creamos como lineamiento.

Inciso 4.1.34 Dr. Gabriel Guido: a muy bien, perfecto.

Inciso 4.1.35 Dra. Adriana Jiménez: entonces, sería conocimiento y aprobación, modificación, conocimiento y aprobación del lineamiento, porque se le puede modificar la palabra lineamiento a reglamento, si se solicita.

Inciso 4.1.36 Dra. Pamela Praslin: no porque digamos si ellos van a presentar modificaciones, mociones para modificaciones es en ese momento que nos vamos a dar cuenta, ahorita nosotros lo vamos a presentar así, Gabriel ahora lo que hablaba era que corramos con respecto a la modificación del Reglamento porque hay que agregarle dos puntos, uno que va a ser pet friendly y el otro es lo del ingreso de los familiares sin la presencia del colegiado.

Inciso 4.1.37 Dr. Gabriel Guido: eso que dice Pamela es el Reglamento del centro de recreo, eliminar lo del jacuzzi, todo eso podríamos aprovechar para dejarlo bien depurado, pero entonces sería este otro punto, e del tema del Reglamento del centro de recreo. Entonces sería igual conocimiento y aprobación ¿por qué aprobación? Porque ya la Junta le llevó una propuesta a la Asamblea, si la asamblea quiere modificarlo que presente una moción.

Inciso 4.1.38 Dra. Ana Lucía Morales: ok, está bien.

Inciso 4.1.39 Dra. Pamela Praslin: sería bueno que Gerardo nos mande de nuevo el Reglamento por si alguno se nos está yendo alguna situación importante que ustedes consideren, entonces lo tomamos el jueves.

Inciso 4.1.40 Dr. Gabriel Guido: exacto.

Inciso 4.1.41 Dra. Ana Lucía Morales: está bien. ¿ahí no hay que poner cuáles son las modificaciones o sí?

Inciso 4.1.42 Dra. Pamela Praslin: no, porque las vamos a ver, digamos ahorita tenemos en mente dos, pero si alguno considera que hay algo importante hay que aprovechar.

Inciso 4.1.43 Dr. Gabriel Guido: y lo que se hace es, para efectos de orden, no se lee todo el Reglamento ¿por qué? Porque ya está probado solo las modificaciones.

Entonces se ponen las modificaciones, la actual y cómo quedaría, está a favor, sí, no y listo.

Inciso 4.1.44 Dra. Pamela Praslin: ya podemos votar esto.

Inciso 4.1.45 Dr. Gabriel Guido: ¿Gerardo así se llama el Reglamento, ¿Reglamento del centro de recreo nada más, no tiene un nombre más largo? creo que tiene otro nombre, no me acuerdo.

Inciso 4.1.46 Dr. Jonathan Mora: ¿en ese reglamento venía lo de las cabañas también?

Inciso 4.1.47 Sr. Gerardo Mora: aquí lo tengo ya, reglamento para el centro de recreación, capacitación y cabañas del Colegio enfermeras de Costa Rica.

Inciso 4.1.48 Dr. Gabriel Guido: va a ser una asamblea pesadita para que nos preparemos.

Inciso 4.1.49 Dra. Ana Lucía Morales: pero está interesante, esta llamativa.

Inciso 4.1.50 Dr. Gabriel Guido: sería bueno que hagamos ya un ejercicio antes de, ahorita como comercial, hacer el ejercicio de antes de un día antes de la Asamblea, 24 horas antes de la Asamblea, subir a la página web las modificaciones y todo lo que estemos, para nosotros defendernos.

Inciso 4.1.51 Dra. Ana Lucía Morales: lo que se va a proponer.

Inciso 4.1.52 Dr. Gabriel Guido: exacto, 24 horas antes para que esté ahí, en la página web y hacer un ejercicio, si la gente dice no es que se publicó en la página web y ya ustedes conocen cuáles son, igual ese día se van a conocer, pero es para que no digan que es que de previo no nos enseñaron y no nos dijeron.

Inciso 4.1.53 Dra. Ana Lucía Morales: igual se va a presentar ahí.

Inciso 4.1.54 Dr. Gabriel Guido: igual se van a presentar ahí, y eso es todo, no se ven asuntos varios, correcto.

Inciso 4.1.55 Dra. Ana Lucía Morales: no hasta ahí, ya con eso yo creo que es suficiente.

Inciso 4.1.56 Dr. Gabriel Guido: ah, claro, total. ok, entonces Gera disculpe, volvamos a leerlo todo desde el inicio para ya para ver si quedó bien la hora, la fecha, es el mismo decreto y todo, verdad Gerardo el artículo y todo ¿Gerardo?

Inciso 4.1.57 Sr. Gerardo Mora: sí señor, correcto, yo le copié el mismo, no sé si gusta, lo revisan.

Inciso 4.1.58 Dr. Gabriel Guido: si es el mismo, no hay problema, es que no tengo la ley aquí.

Inciso 4.1.59 Dra. Ana Lucía Morales: ¿lo leo?

Inciso 4.1.60 Da lectura a convocatoria.

Inciso 4.1.61 Dr. Gabriel Guido: permiso, podemos revisar que ese artículo corresponde a la Asamblea ordinaria y no a la extraordinaria, alguien que tenga a mano ahí la ley, así rápido y rápidamente, ¿Por qué? Porque si se puso de otra asamblea, puede que se haya cometido eventualmente un error de poner de la Asamblea Extraordinaria, el inciso, básicamente es el que yo estoy, porque es la misma, es el mismo.

Inciso 4.1.62 Sr. Gerardo Mora: esa la copié de la asamblea ordinaria del año pasado, pero no, mejor revisarlo Don Gabriel.

Inciso 4.1.63 Dr. Gabriel Guido: ¿alguien tiene el librito?

Inciso 4.1.64 Dra. Ana Lucía Morales: estoy revisando aquí en internet.

Inciso 4.1.65 Dr. Gabriel Guido: Darío, Pamela, Adriana, Estibaliz.

Inciso 4.1.66 Dra. Pamela Praslin: aquí lo que dice es artículo 11, son atribuciones de la Junta Directiva.

Inciso 4.1.67 Dr. Gabriel Guido: el inciso d.

Inciso 4.1.68 Dra. Pamela Praslin: el inciso d, dice convocar a asambleas extraordinarias.

Inciso 4.1.69 Dr. Gabriel Guido: ven lo que digo.

Inciso 4.1.70 Dra. Pamela Praslin: el artículo 7 es el que dice la Asamblea General se reunirá ordinariamente una vez al año para verificar la elección de la Junta Directiva y discutir toda la clase de cuestiones relacionadas con el Colegio.

Inciso 4.1.71 Dra. Ana Lucía Morales: ¿cuál inciso es entonces?

Inciso 4.1.72 Dra. Pamela Praslin: no, es el artículo 7.

Inciso 4.1.73 Dr. Gabriel Guido: a partir de ahí ya la convocatoria está viciada y estamos jodidos.

Inciso 4.1.74 Dra. Pamela Praslin: imagínese, todo lo que hemos durado.

Inciso 4.1.75 Dr. Dr. Gabriel Guido: perdón por ser insistente, pero es que ahí hay que (no termina idea)

Inciso 4.1.76 Dra. Ana Lucía Morales: no, gracias más bien.

Inciso 4.1.77 Dr. Gabriel Guido: es que no, es que yo sabía que el 11 era de la extraordinaria, no me quedaba Claro.

Inciso 4.1.78 Sr. Gerardo Mora: ¿cuál inciso, el que dijo Doña Pamela?

Inciso 4.1.79 Dra. Pamela Praslin: es el artículo 7, en el artículo 7 habla todo lo que es la Asamblea General.

Inciso 4.1.80 Dra. Ana Lucía Morales: solo artículo 7 de la ley 2342.

Inciso 4.1.81 Dra. Pamela Praslin: es que el inciso d, es del artículo 11.

Inciso 4.1.82 Sr. Gerardo Mora: ¿Quito todo esto, decreto ejecutivo, lo quito?

Inciso 4.1.83 Dra. Pamela Praslin: y el inciso d del artículo 7, lo que habla es de las resoluciones que dicten la Junta Directiva, nada que ver.

Inciso 4.1.84 Dr. Gabriel Guido: bueno, qué dicha Gabriel que vino digo que llegó desde Canadá, entonces, requisitos de ingreso ser agremiado activo y al día y presentar licencia profesional vigente. La orden del día sería comprobación de quórum, 2 lecturas, aprobación del orden del día 3, lectura y aprobación del Reglamento parlamentario, cuatro, presentación de informes de Junta Directiva, 4.1 informe de labor de Presidencia, 4.2, informe de labores de Fiscalía, 4.3, informe de

labores de la secretaria, Presentación escrita de los informes de labores del vocal 1, 2 y 4, de cierre de periodo electoral. A efecto de tenerlos por conocidos ante Asamblea General, 5 conocimiento y aprobación de Lineamientos para el funcionamiento de los órganos auxiliares, comités y comisiones del Colegio de enfermeras de Costa Rica. 6 conocimiento y aprobación de modificación al Reglamento para el centro de recreación, Capacitación y cabañas del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. Eso que dice nota, de no haber cuadros, se sesionará válidamente, una hora después del señalamiento, para la primera convocatoria y atentamente nosotros.

Inciso 4.1.85 Dr. Gabriel Guido: Pame, perdón, ¿dónde fue que leíste, artículo 9 verdad?

Inciso 4.1.86 Dra. Pamela Praslin: no.

Inciso 4.1.87 Dra. Ana Lucía Morales: siete.

Inciso 4.1.88 Dra. Pamela Praslin: siete y ese fue el que ahora este citó, Adriana.

Inciso 4.1.89 Dr. Gabriel Guido: Ah, sí, el 7 correcto, sí, la Asamblea se dará Ordinariamente, perfecto, son atribuciones.

Inciso 4.1.90 Dra. Pamela Praslin: es que el que estaba leyendo Gera es el once y hablaba, inciso d, convocar a la Asamblea Extraordinaria, son atribuciones de la Junta Directiva dice.

Inciso 4.1.91 Dr. Gabriel Guido: correcto, ahora el 11 dice solo para saber, conocer, perdón el 11 del artículo 11 como atribución de Junta y el inciso b, dice rendirá informe de su labor a la Asamblea General en su reunión ordinaria, o sea, que el 11 como tal no está mal.

Inciso 4.1.92 Dra. Pamela Praslin: era el inciso.

Inciso 4.1.93 Dr. Gabriel Guido: si, exacto, digamos, pero también el otro artículo, vean, perdón, pero es que, qué les parece si llamamos a Adriana, le pedimos que se conecte otra vez porque es que si eso está mal nos traen abajo la Asamblea y tanto el artículo 9, sí con el artículo 11 en el inciso B es correcto, a como también el artículo 7. El artículo 7 del mismo capítulo de las potestades de Junta también está correcto, pero no sé si les parece que mejor llamemos de la licenciada y que quede claro, ¿No sé ustedes que dicen?

Inciso 4.1.94 Dra. Estibaliz Acuña: sí, yo prefiero que la llamemos, para estar seguros.

Inciso 4.1.95 Dra. Pamela Praslin: Gera, ¿usted de dónde agarró ese que usted dice?

Inciso 4.1.96 Sr. Gerardo Mora: de la de la convocatoria ordinaria del año pasado.

Inciso 4.1.97 Dra. Pamela Praslin: pero sería artículo 11, inciso b más bien en vez del d, que dijo, es que usted dijo d ahora.

Inciso 4.1.98 Sr. Gerardo Mora: es que eso siempre nos lo da legal, voy a ponérselo otra vez.

Inciso 4.1.99 Dr. Gabriel Guido: si decía d.

Inciso 4.1.100 Ingresa la Licda. Adriana Alfaro a la plataforma de teams.

Inciso 4.1.101 Licda. Adriana Alfaro: ya estoy por aquí.

Inciso 4.1.102 Dr. Gabriel Guido: ay muy bien, vea Licenciada disculpe, perdón, a mí me genera una duda, es que, Gerardo, usted tiene el inicial que tenía ahí verdad, valga la redundancia, es que la convocatoria, Gerardo copió tal cual, dice que se había hecho en otro momento, entonces lo que a mí me generó dudas sí era ese, porque el artículo 11 del inciso de la ley, porque me parece que es de las extraordinarias y la compañera Pamela no se hizo el favor de leer la ley y en efecto hay una contradicción entre la convocatoria general ordinaria y la extraordinaria y los artículos respectivos entonces, dice así, tal cual lo colocó el compañero Gerardo, de conformidad con el artículo 11, inciso de la ley, inciso d del decreto Ejecutivo, tal se convoca a Asamblea General, a celebrarse, entonces nos vamos a la ley, en el capítulo cuarto de los organismos, a ver, sí, en el perdón, en el capítulo quinto, dice que la Junta Directiva, en el artículo 11 en el inciso B, no en el d, dice rendir informe a su labor a la Asamblea General en una reunión ordinaria porque el d, habla de asambleas extraordinarias, yo solo quería confirmar que estábamos en lo en la apreciación correcta.

Inciso 4.1.103 Licda: Adriana Alfaro: ok, vamos a ver, no es el artículo 11, el 11 inciso d, de la ley no es.

Inciso 4.1.104 Dra. Pamela Praslin: es el siete.

Inciso 4.1.105 Licda. Adriana Alfaro: es el siete.

Inciso 4.1.106 Dr. Gabriel Guido: exactamente, el siete de la ley exacto.

Inciso 4.1.107 Licda. Adriana Alfaro: artículo 7 en general, no sé por qué inciso d, porque el inciso d lo que dice es conocer en grado las resoluciones de la Junta Directiva.

Inciso 4.1.108 Dr. Gabriel Guido: exacto.

Inciso 4.1.109 Licda. Adriana Alfaro: osea nada más artículo 7.

Inciso 4.1.110 Dra. Pamela Praslin: solamente.

Inciso 4.1.111 Dr. Gabriel Guido: esa era mi duda si se ponían los 2 o solo con el 7 quedaba más, porque el otro, el otro habla, el b, habla de rendir informe de su labor a la Asamblea General en reunión ordinaria, o sea, que también aplicaría eventualmente.

Inciso 4.1.112 Licda. Adriana Alfaro: sí, pueden poner los dos, el 39, inciso d, convocar a las Asambleas generales, pero esta es la convocatoria, la que ustedes están haciendo entonces el inciso d, 39 inciso d, la convocatoria de la Asamblea, porque no solamente se va a ver eso, o sea, vamos a ver lo que están haciendo es el comunicado de la convocatoria de la Asamblea, es eso, verdad.

Inciso 4.1.113 Dra. Pamela Praslin: sí.

Inciso 4.1.114 Licda. Adriana Alfaro: entonces sería 39 inciso d, convocar a las asambleas generales, ordinarias y extraordinarias.

Inciso 4.1.115 Dr. Gabriel Guido: ¿cuál artículo disculpe?

Inciso 4.1.116 Licda. Adriana Alfaro: el 39 inciso d del reglamento.

Inciso 4.1.117 Dr. Gabriel Guido: a el reglamento.

Inciso 4.1.118 Licda. Adriana Alfaro: sí, que ese es el decreto ejecutivo 37286, ese es del reglamento.

Inciso 4.1.119 Dr. Gabriel Guido: así del reglamento, pero de la ley sí sería el siete.

Inciso 4.1.120 Licda. Adriana Alfaro: el siete.

Inciso 4.1.121 Dr. Gabriel Guido: entonces de conformidad con el artículo 7 del capítulo cuarto de la ley 2343, ay, es que esa es mi duda, vean perdón que insista, pero es que el artículo 7, que dice Asamblea General, se reunirá ordinariamente una

vez al año para verificar la elección de la Junta Directiva y discutir toda clase de cuestiones relacionadas con el Colegio, pero no, no va a ser toda cuestión relacionada con el Colegio, muy peligroso que lo dejemos abierto.

Inciso 4.1.122 Licda. Adriana Alfaro: o sea, es que es la, digamos, es la competencia de la Asamblea General, independientemente de los puntos que vayamos a tratar, digamos, es la generalidad.

Inciso 4.1.123 Dra. Pamela Praslin: por eso es que ese día vamos a poder ver los informes y vamos a poder ver los reglamentos, porque si no tendríamos que tener una asamblea por cada punto, esa es la competencia de la general ordinaria.

Inciso 4.1.124 Dr. Gabriel Guido: ¿Entonces, estamos de acuerdo con el artículo 7?

Inciso 4.1.125 Dra. Pamela Praslin: sí.

Inciso 4.1.126 Licda. Adriana Alfaro: sí, porque está la convocatoria general, digamos ya en lo específico, si quieres puedes decir cuáles son los artículos sobre los cuales se va dirigida específicamente la sesión, pero acá la convocatoria, digamos, es la general.

Inciso 4.1.127 Dr. Gabriel Guido: sí, bueno yo hago lo que ustedes digan, yo tengo mis dudas, sinceramente, perdón, pero tengo mis dudas.

Inciso 4.1.128 Dr. Jonathan Mora: que raro que la del año pasado decía diferente.

Inciso 4.1.129 Licda. Adriana Alfaro: es que el artículo 11, lo que habla es de las atribuciones de la Junta Directiva.

Inciso 4.1.130 Dr. Gabriel Guido: exacto, por eso yo decía, vamos a ver, en este momento somos la Junta, estamos convocando, entonces yo pensaría que ese día el artículo 11 inciso b, rendir informe de la labor en una reunión ordinaria.

Inciso 4.1.131 Dra. Adriana Jiménez: creo que es importante que ya descubrimos que el capítulo que le corresponde es el artículo 7 del capítulo cuatro, porque esa la potestad de una asamblea ordena.

Inciso 4.1.132 Licda. Adriana Alfaro: entiendo lo que él está diciendo, yo también entiendo, vamos a ver, lo que estamos hablando nosotras es de la Asamblea, pero es

lo que está diciendo, es que digamos como es la Junta la que convoca entonces, ¿cuál es la potestad de la Junta para convocar?

Inciso 4.1.133 Dr. Gabriel Guido: exacto, es un tema de orden porque vamos a ver, si yo me voy al capítulo cuarto habla de los organismos y el 7 habla de la Asamblea General, pero en este caso ahorita somos la junta, como no somos la Asamblea y somos la junta, lo que yo pensaría que aplica en este caso por ser la Junta, es el capítulo quinto de la Junta Directiva, el artículo 11 inciso B, porque es una convocatoria de parte de la Junta, aquí nosotros no somos la Asamblea General para digamos, arrogarnos el artículo 7, desde la convocatoria sí, creo que Adriana me está entendiendo.

Inciso 4.1.134 Licda. Adriana Alfaro: sí, igual puedes ponerlo, yo no le veo problema, o sea, creo que pueden estar los dos, el 7, el 11, inciso D, no el d no, porque es de la extraordinaria sería el inciso b, rendir informe de su labor en la Asamblea General de la reunión ordinaria.

Inciso 4.1.135 Dr. Gabriel Guido: ¿cuál artículo?

Inciso 4.1.136 Licda. Adriana Alfaro: el 11, inciso B, osea, dejas el 7, agregas el 11, inciso B, pero entonces al 39 le vas a agregar los otros también, no solamente esos, le agregas, vamos a ver, le vas a agregar, entonces, el inciso D, que es el que ya tenemos, el F, que es elaborar y presentar a la Asamblea General el Reglamento sobre el procedimiento parlamentario de las Asambleas, porque ahorita vamos a presentar también, el F, el procedimiento parlamentario es el F.

Inciso 4.1.137 Dr. Gabriel Guido: Adriana le mandé el artículo en el WhatsApp, el que yo digo.

Inciso 4.1.138 Licda. Adriana Alfaro: yo lo que creo es que se puede, o sea, puedes ponerle, ya que los vas a meter, todos puedes ponerle los incisos sobre los cuales entonces va a versar específicamente el tema.

Inciso 4.1.139 Dr. Gabriel Guido: exacto.

Inciso 4.1.140 Licda. Adriana Alfaro: o sea, dejas el 7, que es la convocamos en general, digamos la potestad de la Asamblea y le defines entonces, cuáles son los puntos que vas a ver ahí de una vez, entonces metes el 11, el inciso B, entonces sería artículo 7 y 11, artículo 7 y 11 inciso b el capítulo de no quites del capítulo cuarto porque el 11 ya no es del capítulo cuarto.

Inciso 4.1.141 Dr. Gabriel Guido: no, perdón, no.

Inciso 4.1.142 Dra. Ana Lucía Morales: siete capítulo cuarto, artículo once inciso b.

Inciso 4.1.143 Licda. Adriana Alfaro: sería capítulo quinto, de la ley, o sea, para que le digas específicamente cuáles son los puntos sobre los cuales va a versar la agenda. El 39, inciso D y le agregas el F también que es el de reglamento parlamentario. Sí, básicamente serían esos. Creo que aquí hay uno en la tesorería que habla específicamente de rendir el informe, es el 43, inciso d, en las funciones de la tesorería, dice rendir un informe anual de actuaciones ante la Asamblea General ordinaria, entonces, puedes agregarle ese también.

Inciso 4.1.144 Sr. Gerardo Mora: ¿al final sería después del f?

Inciso 4.1.145 Licda. Adriana Alfaro: sí.

Inciso 4.1.146 Dra. Ana Lucía Morales: ¿y lo de la ley 2343 no es como ponerlo al final de todo lo que se citó?

Inciso 4.1.147 Licda. Adriana Alfaro: ese es del decreto ejecutivo, así como está el decreto ejecutivo, sí, porque es el Reglamento de la ley, que es el decreto ejecutivo, o sea los primeros, el 7 y el 11 inciso b esos son de la ley y los demás son del decreto ejecutivo, sí, entonces, ya ahí te queda cerrado, digamos, para que no haya margen de interpretación, es decir, se va a convocar a la Asamblea general ordinaria para que conozcan de esos puntos, que esa sería la regulación como tal.

Inciso 4.1.148 Dr. Gabriel Guido: sí, yo le mandé al WhatsApp el link del que yo estoy leyendo, a ver si ese es el correcto, hay que votar rápido, perfecto, sí, dejémoslo así entonces, ya no molesto más.

Inciso 4.1.149 Dra. Adriana Jiménez: muchas gracias Adri.

Inciso 4.1.150 Licda. Adriana Alfaro: ¿eso sería?

Inciso 4.1.151 Dr. Gabriel Guido: muchas gracias.

Inciso 4.1.152 se retira de la plataforma de teams la Licda. Adriana Alfaro.

Inciso 4.1.153 Dra. Ana Lucía Morales: ahora sí, el acuerdo.

Inciso 4.1.154 Dr. Gabriel Guido: perdón.

Inciso 4.1.155 Dra. Ana Lucía Morales: diay no está bien.

ACUERDO 3: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL JUEVES 20 DE JULIO DEL 2023, EN SU PRIMERA CONVOCATORIA AL SER LAS 3:00 P.M. Y LA SEGUNDA 4:00 P.M., A REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 7 DEL CAPÍTULO IV, ARTÍCULO 11 INCISO B) CAPÍTULO V, DE LA LEY 2343 Y 39 INCISO D) Y F) Y ARTÍCULO 43 INCISO D), DEL DECRETO EJECUTIVO 37286 – S, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARLAMENTARIO. 4. PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LABORES DE LA JUNTA DIRECTIVA: 4.1 INFORME DE LABORES LA PRESIDENCIA. 4.2 INFORME DE LABORES LA FISCALÍA. 4.3 INFORME DE LABORES LA SECRETARÍA. 4.4 INFORME DE LABORES LA TESORERÍA. 4.5. PRESENTACIÓN ESCRITA DE LOS INFORMES DE LABORES DEL VOCAL 1, 2 Y 4 DE CIERRE DE PERIODO ELECTORAL A EFECTO DE TENERLOS POR CONOCIDOS ANTE LA ASAMBLEA GENERAL. 5. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL LINEAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES (COMITÉS Y COMISIONES) DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. 6. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO PARA EL CENTRO DE RECREACIÓN, CAPACITACIÓN Y CABAÑAS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN NOTARIO PARA LA ASAMBLEA. C) SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LA NACIÓN, EL DÍA JUEVES 06 DE JULIO DEL 2023. D) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO Y TAXI SI SE REQUIERE, AL SIGUIENTE PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE DARÁ APOYO EN LA ASAMBLEA: SR. GMS, SRA. LZS, SRTA. MEG, SRA. LCA, SRA.

GAQ, SRTA. HAR, SR. GRR, SR. EMS, ING. FLA, SR. JRJ, SR. JPMO, SRA. ERG, SR. YAC. E) SE SOLICITA LA PRESENCIA EN LA ASAMBLEA DE LA LICDA. AAR ASESORA LEGAL, LIC. JRV, LIC. JPRW DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y LA LICDA. MMV COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO. F) SE APRUEBA UN REFRIGERIO PARA LOS ASAMBLEÍSTAS Y EL PERSONAL ADMINISTRATIVO. G) SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y PAGO DE COLEGIATURAS DURANTE LA ASAMBLEA EN CASO DE REQUERIRSE. H) SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB Y LAS REDES SOCIALES DEL COLEGIO POSTERIOR A LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO. I) SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE ASAMBLEAS. J) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y UNIDAD DE COMUNICACIÓN, PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Se levanta la sesión al ser las veinte horas con cuarenta y ocho minutos.

Original firmado

Dra. Ana Lucía Morales Artavia
PRESIDENTA a.i.

Original firmado

Dra. Adriana Jiménez Castro
SECRETARIA

GMS/